

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Nota-extracto, a efecto de información pública, según lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 1309/1995

Aviso.—La Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda instruye expediente con el número 1309/1995 por supuestas conductas prohibidas por la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18), de Defensa de la Competencia, en virtud de la denuncia formulada por don Alejandro de Diego Vallejo en nombre y representación de «Distribuciones Peñafiel, Sociedad Limitada», contra «Mahou, Sociedad Anónima». Según la denuncia el contrato otorgado por «Mahou, Sociedad Anónima», a «Distribuciones Peñafiel, Sociedad Limitada», de autorización de venta en exclusiva para zona determinada, contiene cláusulas supuestamente contrarias a la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia. Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente, y conforme a lo previsto en el artículo 36.4 de la citada Ley, ha acordado abrir un periodo de información pública durante quince días hábiles a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona natural o jurídica, sea o no interesada, pueda dirigirse a esta Dirección General, sita en el paseo de la Castellana, 162, planta 22, 28071 Madrid, para aportar cualquier clase de información o exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente. La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de esta Dirección General sobre los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de los denunciados.

Madrid, 6 de febrero de 1996.—El Director general, Genaro González Palacios.—9.903.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones Provinciales

MADRID

Inspección de los Tributos de Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de las siguientes notificaciones:

1. Citación para inicio de actuaciones inspeccionarias.

Al objeto de iniciar la comprobación de la situación tributaria, en relación con los tributos de los que pudiera/n resultar sujeto/s pasivo/s u obligado/s tributario/s, se requiere a comparecer en las oficinas

de la Inspección de Hacienda de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación del presente requerimiento, a las diez horas, a las siguientes personas y entidades:

| Sujeto pasivo/obligado tributario | NIF/CIF | Impuesto/s | Periodo/s |
|-----------------------------------|---------|------------|-----------|
|-----------------------------------|---------|------------|-----------|

Delegación de Guzmán el Bueno. Calle Guzmán el Bueno, 139

Unidad de Inspección 32. Inspector Jefe: Don Fernando Vizcaino Muñoz

| | | | |
|------------------------------|------------|-----------------------|--------------------------------|
| Pérez Vaquero, Alfonso | 70.306.052 | IRPF | 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994. |
| | | I. E. Patrimonio | 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994. |
| | | IVA | 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994. |
| | | Retenciones | 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994. |

Unidad de Inspección: 73. Inspector Jefe: Don Juan José Mazorra Langa

| | | | |
|------------------------------------|------------|-----------------------|--------------------------------|
| Ciudad Palomo, Juan Bautista | 74.578.983 | IRPF | 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994. |
| | | I. E. Patrimonio | 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994. |
| | | IVA | 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994. |
| | | Retenciones | 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994. |

Unidad de Inspección 05. Inspectora Jefa: Doña Angela Carrasco Matallín

| | | | |
|---|-----------|---------------------|--------------------|
| «Agencias Marítimas Madrid, Sociedad Anónima» | A79002259 | I. Sociedades | 1990, 1991 y 1992. |
| | | IVA | 1990, 1991 y 1992. |
| | | Retenciones | 1990, 1991 y 1992. |

Unidad de Inspección: 97. Inspector Jefe: Don David Villagrà Blanco

| | | | |
|-------------------------------|------------|------------|-------|
| Arjona Velasco, Manuel | 52.202.893 | IRPF | 1990. |
| | | IVA | 1990. |
| Font García, Javier | 35.080.610 | IRPF | 1990. |
| | | IVA | 1990. |
| Armas Rodríguez, José C. | 45.438.251 | IRPF | 1990. |
| | | IVA | 1990. |

Delegación de Guzmán el Bueno. Calle General Rodrigo, 10

Unidad de Inspección 45: Inspector Jefe: Don J. González Moreno

| | | | |
|-------------------------------------|-----------|-----------|--------------------------------|
| «Forsicur, Sociedad Limitada» | B78022738 | IVA | 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994. |
|-------------------------------------|-----------|-----------|--------------------------------|

Administración de Centro. Calle Montalbán, 6

Unidad de Inspección 73: Inspector Jefe: Don José Ramón Mazorra Langa

| | | | |
|--------------------------------------|-----------|-----------------------|--------------------------|
| Cardosa Aja, José Luis | 2.831.905 | IRPF | 1990, 1991, 1992 y 1993. |
| Lencina Fernández, S. Bautista | 242.088 | I. E. Patrimonio | 1990, 1991, 1992 y 1993. |
| | | IVA | 1990, 1991, 1992 y 1993. |
| | | Retenciones | 1990, 1991, 1992 y 1993. |

Unidad de Inspección 76. Inspector Jefe: Don José Luis Cerdán:

| | | | |
|--------------------------------------|------------|-----------------------|--------------------------|
| Jiménez García, Jesús Bautista | 50.128.230 | IRPF | 1990, 1991, 1992 y 1993. |
| | | I. E. Patrimonio | 1990, 1991, 1992 y 1993. |
| | | IVA | 1990, 1991, 1992 y 1993. |
| | | Retenciones | 1990, 1991, 1992 y 1993. |

Unidad Regional de Inspección. Paseo de la Castellana, 106

Unidad R. de Inspección 32. Inspector Jefe: Don T. Treviño Alfonso

| | | | |
|---|-----------|---------------------|--------------------------------|
| «Computer Products, Sociedad Anónima» | A78407590 | I. Sociedades | 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994. |
| | | IVA | 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994. |
| | | Retenciones | 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994. |

2. Notificación de propuesta de regularización tributaria.

Administración de Centro. Calle Montalbán, 6.
Unidad de Inspección 70. Inspector Jefe: Don J. Adradas Heranz.

Sujeto pasivo: Ubero Hernán, Santiago. Número de identificación fiscal: 139.638M.

Por la presente comunicación se notifica a los interesados que, una vez efectuada la comprobación

de su situación tributaria de acuerdo con los documentos aportados y demás antecedentes obrantes en poder de la Inspección, y debido a su incomparecencia y a la imposibilidad de notificación en el domicilio fiscal, se les pone de manifiesto mediante esta publicación la siguiente propuesta de regularización:

Concepto: IRPF. Ejercicio: 1990. Base imponible: 1.545.700 pesetas. Cuota a ingresar: 11.937.

Asimismo, se les requiere para la firma de las correspondientes actas, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de la presente publicación, en las oficinas de esta Inspección, en la planta primera, despacho 20, debiendo manifestar con anterioridad a dicha fecha se desea que el acta sea en conformidad (modelo A01), o en disconformidad (modelo A02). En caso de no existir comunicación previa o incomparecer al presente requerimiento, se extenderán las correspondientes actas (modelo A02).—El Inspector de Finanzas, Jefe de la Unidad.

3. Otras notificaciones.

Administración de Centro. Calle Montalbán, 6. Unidad de Inspección 75. Inspectora Jefa: Doña Elena de Mingo Bolde.

Sujeto pasivo: «P 11 Castilla, Sociedad Limitada». Número de identificación fiscal: B79483525.

Por la presente notificación se le requiere para que en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de esta comunicación, comparezca ante la Inspección de los Tributos, sitas en la calle Montalbán, 6, de Madrid, con objeto de manifestar su conformidad o disconformidad a la propuesta de regularización de la situación tributaria de la entidad de referencia.—Firmado: El Jefe de la Unidad de Inspección: Doña Elena Mingo Bolde.

Sujeto pasivo: Acto Echevarría, Pilar. Número de identificación fiscal: 579.649.

Por la presente notificación se comunica al obligado tributario la emisión de requerimiento por la Unidad de Inspección número 75 de Madrid, para proceder al desarrollo de actuaciones de obtención de información acerca de las entidades bancarias o crediticias al objeto de conocer los movimientos de cuentas bancarias, de las cuales es titular en tales entidades.

Se advierte a los interesados en las notificaciones expuestas en los puntos 1, 2 y 3 anteriores, que, en caso de no comparecer personalmente, o por medio de representante debidamente autorizado en los términos de los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, sin causa alguna que lo justifique, podría quedar incurso en las responsabilidades y sanciones previstas en el artículo 77 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada por la Ley 10/1985, de 26 de abril, y por la Ley 25/1995, de 20 de julio, procediéndose además, por parte de la Inspección a la regularización de la situación tributaria, practicándose la liquidación correspondiente en base a los elementos de que se disponga de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

En la iniciación y desarrollo de las actuaciones que con esta comunicación se le/s anuncia/n se aplicará lo dispuesto en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, en cuyos artículos 30 y 45 se detallan los efectos de la presente comunicación, entre los que debe destacarse la interrupción del plazo legal de prescripción de los tributos a comprobar.—Firmado: El Inspector regional adjunto-UPC, Francisco Tato Pla.

4. Incoación de actas de inspección.

Por los órganos competentes de la Inspección de los tributos se procede al levantamiento de actas (modelo A02) (disconformidad) con el carácter de definitivas (D) y previas (P), documentando los resultados de las actuaciones inspectoras, a los siguientes sujetos pasivos y por los conceptos, períodos e importes que se refieren:

| Módulo | Número de referencia | Concepto | Ejercicio | Deuda tributaria — Pesetas | Fecha |
|--|----------------------|---------------------|----------------------------|----------------------------------|-------|
| Delegación Especial de Madrid. Calle Guzmán el Bueno, 139 | | | | | |
| Unidad de Inspección 05. Inspectora Jefa: Doña Angela Carrasco Matallín | | | | | |
| Sujeto pasivo: «Lyrsa España, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal: A78/067477 | | | | | |
| A02 D | 0273759-5 | I. Sociedades | 1989 | 19.343.032 | 30-11 |
| A02 D | 0273757-0 | Retenciones | 1989 | 1.201.716 | 30-11 |
| Sujeto pasivo: «Beamon, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal: A78243961 | | | | | |
| A02 D | 0073478-2 | I. Sociedades | 1989 | 1.968.046 | 13-12 |
| 702 D | 0073479-1 | I. Sociedades | 1990 | 6.805.019 | 13-12 |
| A02 D | 0073480-0 | I. Sociedades | 1991 | 4.412.071 | 13-12 |
| A02 D | 0073477-3 | I. Sociedades | 1992 | 831.264 | 13-12 |
| A02 D | 0073481-6 | IVA | 1990 | 2.647.317 | 13-12 |
| A02 D | 0073482-5 | IVA | 1991 | 1.947.705 | 13-12 |
| A02 D | 0073476-4 | IVA | 1992 | 548.967 | 13-12 |
| Unidad de Inspección 46. Inspector Jefe: Don Ignacio L. Gómez Jiménez | | | | | |
| Sujeto pasivo: Porras Cortés, Orlando. Número de identificación fiscal: 1.917.889B | | | | | |
| A02 D | 0369625-4 | IRPF | 1992 | 15.481.018 | 11-12 |
| Unidad de Inspección 16. Inspector Jefe: Don Miguel A. Renieblas Dorado | | | | | |
| Sujeto pasivo: Chinchón Vega, Julián. Número de identificación fiscal: 1.072.689 | | | | | |
| Hidalgo Villamán, M. Josefa. Número de identificación fiscal: 9.715.638 | | | | | |
| A02 D | 0271395-3 | IRPF | 1990 | 2.270.822 | 19-12 |
| A02 D | 0271396-2 | IRPF | 1991 | 272.862 | 19-12 |
| A02 D | 0271397-1 | IRPF | 1992 | 764.367 | 19-12 |
| A02 D | 0271398-0 | IRPF | 1990 | 2.290.347 | 19-12 |
| A02 D | 0271399-6 | IRPF | 1991 | 272.862 | 19-12 |
| A02 D | 0271400-5 | IRPF | 1992 | 764.367 | 19-12 |
| Sujeto pasivo: «Neic, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal: A78479573 | | | | | |
| A02 D | 0104976-4 | I. Sociedades | 1990 | 912.900 | 19-12 |
| A02 D | 0104977-3 | I. Sociedades | 1991 | 863.720 | 19-12 |
| A02 D | 0104978-2 | I. Sociedades | 1992 | 543.115 | 19-12 |
| Unidad de Inspección 90. Inspector Jefe: Don J. Casero Martín | | | | | |
| Sujeto pasivo: «Dicorsa, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal: A28283448 | | | | | |
| A05 D | 0147060-2 | Tasas | 1993 | 398.868 | 20-6 |
| Administración de Centro. Calle Montalbán, 6 | | | | | |
| Unidad de Inspección 63. Inspector Jefe: Don M. López Barrajón Escudero | | | | | |
| Sujeto pasivo: Yolanda Lins Soares Rodriguez. Número de identificación fiscal: 51.072.009A | | | | | |
| A02 D | 0327179-2 | IRPF | 1993 | 25.680.163 | 13-11 |
| A02 D | 0327178-3 | IVA | 1993 | 7.754.001 | 13-11 |
| Unidad de Inspección 68. Inspector Jefe: Don A. Jiménez García | | | | | |
| Sujeto pasivo: «Motor Torrejón, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal: A78849585 | | | | | |
| A02 D | 0293343-0 | IVA | 1989, 1990, 1991 y 1992 | 27.089.089 | 27-11 |
| Unidad de Inspección 76. Inspector Jefe: Don Juan L. Cerdán Ruano | | | | | |
| Sujeto pasivo: Feite Redondo, M. Elisa. Número de identificación fiscal: 2.479.350L | | | | | |
| A02 D | 0119085-0 | IRPF | 1990 | 5.557.339 | 27-11 |
| A02 D | 0119084-1 | IRPF | 1991 | 975.010 | 27-11 |
| A02 D | 0119083-2 | IRPF | 1992 | 12.106.600 | 27-11 |
| A02 D | 0119082-3 | IRPF | 1993 | 18.569.185 | 27-11 |
| A02 D | 0119081-4 | IVA | 1990 a 1993 | 58.997.743 | 27-11 |
| A02 D | 0332913-1 | I. Sociedades | 1988 | 86.867.405 | 8-09 |
| Unidad de Inspección 75. Inspectora Jefa: Doña Elena de Mingo Bolde | | | | | |
| Sujeto pasivo: Beritto Attar, Alberto. Número de identificación fiscal: 7.223.803D | | | | | |
| A02 D | 0273232-0 | IRPF | 1990 y 1990 | 640.437 | 7-12 |
| Sujeto pasivo: Inclán Gómez, Rafael. Número de identificación fiscal: 50.169.735L | | | | | |
| A02 D | 0273229-3 | IRPF | 1990 | 982.859 | 20-11 |
| A02 D | 0273230-2 | IRPF | 1991 | 783.446 | 20-11 |

El expediente queda depositado en la Secretaría Administrativa de la Administración de Centro (calle Montalbán, 6), donde se procederá si así lo desean a su puesta de manifiesto dentro del plazo de los quince días siguientes al séptimo posterior a la fecha de publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado» o del último día de publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a elección de cada sujeto notificado. Se advierte a los interesados que el Jefe de la dependencia de Inspección, dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, dictará el acto administrativo que corresponda, o bien acordará que se complete el expediente en cualquiera de sus extremos practicándose por la Inspección las actuaciones que procedan, en un plazo no superior a tres meses.—Firmado: El Inspector regional adjunto-UPC, D.F. Tato Pla.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 11 de enero de 1996.—El Inspector regional adjunto, Francisco Tato Pla.—2.444.

Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales

Propuesta de revocación de un Depósito Fiscal de Hidrocarburos

Al no haberse podido practicar la notificación personal a la empresa «GJG, Sociedad Limitada», con número de identificación fiscal B-45-284.346 y domicilio en carretera de Villanueva, sin número, de Quintanar de la Orden (Toledo), conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación a la empresa interesada, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, debe anunciarse el siguiente extracto:

El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas ha iniciado un expediente de Revocación del depósito fiscal de hidrocarburos de la empresa «GJG, Sociedad Limitada», situado en Quintanar de la Orden (Toledo).

El expediente con la propuesta razonada, se encuentra a disposición de la empresa interesada en la Subdirección General de Gestión de Impuestos Especiales del referido Departamento, calle Guzmán el Bueno, 137, 28071 Madrid, por lo que de acuerdo con lo regulado en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede dar cumplimiento al trámite de audiencia a los interesados, a cuyos efectos se les emplaza en un término no superior a diez días, computables a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado» para alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes en relación con el procedimiento de revocación de la autorización de establecimiento como depósito fiscal.

Madrid, 1 de febrero de 1996.—10.080-E.

Delegaciones

BARCELONA

Extraviado en oficinas de la administración resguardo expedido por esta Caja el día 14 de abril de 1986 con el número de registro 306150, nece-

sarios en metálico, propiedad de don Angel Carrasco Santiño, para garantizar a don Francisco Carrasco Núñez, a disposición de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Granollers, cuya obligación es «Libertad provisional en diligencias previas número 2.011/1985»; por un importe de 100.000 pesetas.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en la sucursal de la Caja de Depósitos de Barcelona, ya que el depósito no se entregará sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio no ha sido presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Barcelona, 1 de febrero de 1996.—La Delegada provincial, Julia G. Valdecasas Salgado.—10.073-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

ANDALUCIA

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía el 25 de enero de 1996, se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas aprobado por el Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado en parte o totalmente las que a continuación se relacionan, con expresión del número de reclamaciones, reclamante, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal y sentido de la resolución.

Número de reclamaciones: 04/19/94. Reclamante: Caparrós Navarro, José. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número: 75.207.589. Sentido de la resolución: 55 por 100.

Número de reclamaciones: 04/20/94. Reclamante: Caparrós Navarro, José. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número: 75.207.589. Sentido de la resolución: 55 por 100.

Número de reclamaciones: 04/21/94. Reclamante: Caparrós Navarro, José. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número: 75.207.589. Sentido de la resolución: 55 por 100.

Número de reclamaciones: 04/1217/94. Reclamante: Membrive Masegosa, Antonio. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número: 27.153.212. Sentido de la resolución: 30 por 100.

Número de reclamaciones: 04/2331/94. Reclamante: Blanes del Aguila, Miguel. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número: 27.153.215. Sentido de la resolución: 55 por 100.

Número de reclamaciones: 04/2912/94. Reclamante: Gálvez Ubeda, José. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número: 27.498.116. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Número de reclamaciones: 04/2914/94. Reclamante: Gálvez Ubeda, Alberto. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número: 27.507.790. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Número de reclamaciones: 04/3112/94. Reclamante: Gálvez Ubeda, David. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número: 27.507.791. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Número de reclamaciones: 04/3113/94. Reclamante: Gálvez Ubeda, David. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número: 27.507.791. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Número de reclamaciones: 04/3114/94. Reclamante: Gálvez Ubeda, David. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número: 27.507.791. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Número de reclamaciones: 04/3115/94. Reclamante: Gálvez Ubeda, David. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número: 27.507.791. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Número de reclamaciones: 04/3116/94. Reclamante: Gálvez Ubeda, David. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número: 27.507.791. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Número de reclamaciones: 04/3117/94. Reclamante: Gálvez Ubeda, David. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número: 27.507.791. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Número de reclamaciones: 04/3118/94. Reclamante: Gálvez Ubeda, David. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número: 27.507.791. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Número de reclamaciones: 04/3119/94. Reclamante: Gálvez Ubeda, José. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número: 27.498.116. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Número de reclamaciones: 04/3120/94. Reclamante: Gálvez Ubeda, José. Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número: 27.498.116. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Almería, 5 de febrero de 1996.—10.099-E.

EXTREMADURA

En sesiones celebradas por este Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura, se han resuelto peticiones de condonación graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado dos totalmente y dieciocho parcialmente, en los expedientes que a continuación se indican:

Expediente número 6/2.166/94. 29 de septiembre de 1995. Interesado, don Manuel Trejo Martín Pero. Número de identificación fiscal, 8.681.575-H. Concepto, IVA e IRPF. Importes sanciones, 2.501.081 pesetas. Importes condonaciones, 50 por 100.

Expediente número 6/2.166/94. 29 de septiembre de 1995. Interesado, don Manuel Trejo Martín Pero. Número de identificación fiscal, 8.681.575-H. Concepto, IRPF. Importe sanción, 158.135 pesetas. Importe condonación, 35 por 100.

Expediente número 6/2.271/94. 29 de septiembre de 1995. Interesada, doña Antonio Nieto Gómez. Número de identificación fiscal, 76.204.002-B. Concepto, IVA. Importe sanción, 41.625 pesetas. Importe condonación, 20 por 100.

Expediente número 6/2.330/94. 29 de septiembre de 1995. Interesados, don Juan C. Pablo Mateos y otra. Número de identificación fiscal 50.294.173-G. Concepto, IRPF. Importe sanción, 717.742 pesetas. Importe condonación, 20 por 100.

Expediente número 6/2.347/94. 29 de septiembre de 1995. Interesado, Alsatel Telecomunicaciones. Número de identificación fiscal, F-06108666. Concepto, IVA. Importe sanción, 1.633.043 pesetas. Importe condonación, 50 por 100.

Expediente número 6/2.388/94. 29 de septiembre de 1995. Interesado, don Miguel Sánchez Sánchez. Número de identificación fiscal, 8.751.052-N. Concepto, IVA. Importe sanción, 94.597 pesetas. Importe condonación, 50 por 100.

Expediente número 6/2.405/94. 29 de septiembre de 1995. Interesado, don Juan M. Pereira Gil. Número de identificación fiscal, 34.773.096-V. Concepto, IVA. Importe sanción, 304.463 pesetas. Importe condonación, 50 por 100.

Expediente número 6/797/93. 31 de octubre de 1995. Interesado, don Angel Estévez Rodríguez. Número de identificación fiscal 6.873.759-W. Concepto, IRPF. Importe sanción, 268.674 pesetas. Importe condonación, 30 por 100.

Expediente número 6/798/93. 31 de octubre de 1995. Interesado, don Angel Estévez Rodríguez. Número de identificación fiscal 6.873.759-W. Concepto, IRPF. Importe sanción, 476.246 pesetas. Importe condonación, 30 por 100.

Expediente número 6/2.167/94. 31 de octubre de 1995. Interesado, don Eugenio Pedraja Izquierdo.

Número de identificación fiscal, 50.261.623-E. Concepto, IRPF. Importe sanción, 292.237 pesetas. Importe condonación, 30 por 100.

Expediente número 6/2.423/94. 31 de octubre de 1995. Interesado, don Manuel Alfonso Domínguez. Número de identificación fiscal, 80.031.423-W. Concepto, IRPF. Importe sanción, 335.740 pesetas. Importe condonación, 75 por 100.

Expediente número 2.503/94. 31 de octubre de 1995. Interesado, don José A. Domínguez. Número de identificación fiscal 80.039.231-J. Concepto, IRPF. Importe sanción, 337.708 pesetas. Importe condonación, 75 por 100.

Expediente número 6/26/95. 31 de octubre de 1995. Interesado, don Antonio Contreras Villalobos. Número de identificación fiscal, 8.206.714-S. Concepto, IRPF. Importe sanción, 151.222 pesetas. Importe condonación, 50 por 100.

Expediente número 6/48/95. 31 de octubre de 1995. Interesado, don Fernando Pavón Moreno. Número de identificación fiscal, 8.817.726-D. Concepto, IVA. Importe sanción, 57.668 pesetas. Importe condonación, 100 por 100.

Expediente número 10/700/94. 31 de enero de 1995. Interesado, don Marcelino Piriz Alvez. Número de identificación fiscal, 7.042.922-T. Concepto, IVA. Importe sanción, 167.175 pesetas. Importe condonación, 75 por 100.

Expediente número 10/660/49. 27 de febrero de 1995. Interesado, «Cármicas Navalmoral, Sociedad Limitada». Número de identificación fiscal, B-10109288. Concepto, IRPF. Importe sanción, 322.081 pesetas. Importe condonación, 100 por 100.

Expediente número 10/78/95. 28 de marzo de 1995. Interesado, don Antonio Ibáñez Calvo. Número de identificación fiscal, 7.392.810-N. Concepto, IVA. Importe sanción, 1.302.819 pesetas. Importe condonación, 50 por 100.

Expediente número 10/720/94. 29 de septiembre de 1995. Interesado, «Monte Bolo, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal, A-10003077. Concepto, Sociedades. Importe sanción, 811.353 pesetas. Importe condonación, 50 por 100.

Expediente número 10/761/94. 29 de septiembre de 1995. Interesados, don Julián y don Pedro Iglesias Durán. Documentos nacionales de identidad números, 6.975.878 y 7.012.657. Concepto, IRPF. Importes sanciones, 140.008 pesetas. Importes condonaciones, 50 por 100.

Expediente número 10/840/94. 29 de septiembre de 1995. Interesado, don Emilio Gonzalo Prieto. Número de identificación fiscal, 7.321.116-D. Concepto, IRPF. Importe sanción, 2.292.620 pesetas. Importe condonación, 50 por 100.

Badajoz, 6 de febrero de 1996.—El Abogado del Estado-Secretario, Luis Díaz-Ambrosia Bardají.—9.119-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de la Marina
Mercante

Resolución del procedimiento administrativo sancionador 95/224/0002 incoado a don Carlos Ferrero Pajares

Antecedentes de hecho

Primero.—Con fecha 19 de febrero de 1995, el Servicio Marítimo de la Guardia Civil, en la situación indicada en el expediente, denunció al pro-

pietario de la embarcación nombrada «Kali», cuyo patrón y propietario resultó ser don Carlos Ferrero Pajares, por los motivos que literalmente se citan:

«Solicitada la documentación preceptiva, se observó que no presentaba el correspondiente título para el manejo de embarcaciones de recreo, constando en la licencia de navegación la posesión del patrón de la licencia de la Federación Española de Motonáutica, por lo que el mismo estaba sobrepasando sus atribuciones, ya que dicha licencia le habilita para manejar embarcaciones de hasta 45 CV y 1 TRB, y la embarcación «Kali» posee 175 CV y 4,05 TRB; y que incumplía las normas sobre despachos (carecía de despacho); por lo que se hizo saber que quedaba denunciado a su autoridad por posible infracción a los artículos 114.4, a), 115.2, h), y 115.3, g), de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y Marina Mercante.»

Segundo.—A la vista de la citada denuncia, con fecha 27 de marzo de 1995, el Capitán marítimo de Alicante dispuso la apertura de expediente administrativo sancionador, el nombramiento de Instructor y Secretario y la pertinente notificación al inculcado. Dicha notificación fue devuelta por el Servicio de Correos como «desconocido», pese a que, con fecha 15 de marzo de 1995, el Capitán Jefe del Servicio Marítimo de la Guardia Civil había oficiado, y así consta en el expediente, al Capitán marítimo de Alicante, señalándose que el nuevo domicilio, del denunciado, don Carlos Ferrero Pajares, es calle Mayor, 24, Pilar de la Horadada, 03190 Alicante.

Tercero.—El señor Instructor, ante la no recepción por vía postal, interesó del excelentísimo señor Alcalde Presidente de Pilar de la Horadada la pertinente publicación en el tablón de anuncios, hecho que tuvo lugar en las formas y plazos establecidos.

Igualmente, el acuerdo de iniciación fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Unida al presente expediente corre unida certificación de estos extremos.

Cuarto.—Transcurridos los plazos legales establecidos, con fecha 12 de junio de 1995, el señor Instructor dictó propuesta de Resolución que, enviada al denunciado por correo, nuevamente fue devuelta con al indicación «desconocido», por lo que se procedió, una vez más, a la pertinente exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada sin que, tampoco en esta ocasión se produjese la comparecencia del inculcado.

Igualmente, la propuesta de Resolución fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia.

De este trámite existe igualmente certificación que corre unida al expediente.

Quinto.—Transcurridos los plazos legales, el señor Instructor elevó la propuesta de Resolución a esta Dirección General.

Fundamentos de Derecho

I. Los hechos contenidos en la denuncia, y que no habiéndose desvirtuado por el denunciado han de considerarse como hechos probados, han quebrantado lo dispuesto en la Orden de 31 de enero de 1990, por la que se regulan los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo y lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 7 de octubre de 1958, sobre rol de despacho («Boletín Oficial del Estado» 245, de 13 de octubre).

II. Los hechos citados están considerados como falta grave en los artículos 115.2, h), y 115.2, g), ambos de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Ley 27/1992), y su sanción está prevista en el artículo 120.2, b), del mismo texto legal.

III. En base al artículo 118.2, a), de la Ley 27/1992, se considera responsable a don Carlos Ferrero Pajares.

Vistos:

La Constitución Española; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento

de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora; el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, por el que se adecuan determinados procedimientos administrativos en materia de transportes a la Ley 30/1992; la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Ley 27/1992); la Orden de 31 de enero de 1990, por la que se regulan los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo; la Orden de 7 de octubre de 1958, sobre rol de despacho, y, en general, cuantos preceptos son de aplicación y,

Considerando:

1. Que el presente expediente ha sido instruido cumpliéndose todos los requisitos formales y materiales, respetando los derechos del denunciado y, muy especialmente, los de presunción de inocencia y audiencia.

2. La competencia establecida en el artículo 123.1, c), de la Ley 27/1992.

Esta Dirección General ha resuelto:

Imponer a don Carlos Ferrero Pajares una sanción de 50.000 pesetas.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el ilustrísimo señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Madrid, 17 de noviembre de 1995.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roqué.—9.130-E.

Autoridades Portuarias

FERROL-SAN CIPRIAN

Anuncio relativo al buque abandonado en aguas de San Ciprián «Port of Moraira»

Esta Autoridad Portuaria ha tenido conocimiento del embarrancamiento del remolcador «Por of Moraira» en aguas del Puerto de San Ciprián, en la cala denominada «A Coba das Moras».

Una vez realizadas las gestiones oportunas por esta entidad, no ha sido posible determinar la empresa que se haga responsable de la situación de dicho buque.

Por lo tanto se da un plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las personas físicas o jurídicas que consideren tener algún derecho sobre dicho buque, puedan alegarlos ante esta Autoridad Portuaria.

En el caso de que no se produzca ninguna alegación, esta Autoridad Portuaria actuará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Ferrol, 2 de febrero de 1996.—El Presidente, Vicente Irisarri Castro.—9.902.

Anuncio referente a la relación de obligaciones que han sido amortizadas en el sorteo celebrado el día 21 de diciembre de 1995

El día 21 de diciembre de 1995, a las doce horas, ante el Notario de Ferrol don Antonio López Calderón, en el domicilio de esta Autoridad Portuaria, tuvo lugar el reglamentario sorteo de amortización de obligaciones del empréstito de esta Autoridad Portuaria.

Las obligaciones amortizadas fueron las siguientes:

240 de la serie A, de 1950; 210 de la serie B, de 1952; 170 de la serie C, de 1953; 200 de la serie A, de 1954; 300 de la serie B, de 1955, y 300 de la serie C de 1957.

El resultado de dicho sorteo ha sido publicado en el tablón de anuncios de esta Autoridad Portuaria y estará expuesto durante un mes a partir de la

fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ferrol, 25 de enero de 1996.—El Presidente, Vicente Irisarri Castro.—9.927.

HUELVA

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 1995, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3 ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Seremar, Sociedad Limitada», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 100 metros cuadrados.

Destino: Reparación y mantenimiento de electrónica naval.

Plazo de vigencia: 13 de agosto de 2011.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 10 de enero de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Arroyo Senra.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—9.888.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 1995, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3 ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Aragonesas Industrias y Energía, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público:

Exclusiva: 9.937 metros cuadrados.

No exclusiva: 711,89 metros cuadrados.

Destino: Explotación de dominio público y galería de hormigón armado, revertida a la Autoridad Portuaria, para red de conducciones de transporte que comunican el pantalán del concesionario con su planta industrial.

Plazo de vigencia: 1 de febrero de 2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 10 de enero de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Arroyo Senra.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—9.897.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 1995, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3 ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Hostelería Monterreal, Sociedad Limitada», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 333 metros cuadrados.

Destino: Servicio público de bar-restaurante, en el polígono pesquero norte.

Plazo de vigencia: 13 de agosto de 2011.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 10 de enero de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Arroyo Senra.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—9.890.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 1995, en uso de las facultades que

le confiere el artículo 40.3 ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Fertiberia, Sociedad Limitada», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 448 metros cuadrados.

Destino: Explotación de una pasarela metálica de la Autoridad Portuaria, sobre la avenida Francisco Montenegro, para soporte de tubería de transporte de agua de refrigeración.

Plazo de vigencia: 4 de marzo de 2000.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 12 de enero de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Arroyo Senra.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—9.899.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 1995, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3 ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Enagás, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público:

Exclusiva: 54 metros cuadrados.

No exclusiva: 119,88 metros cuadrados.

Destino: Establecimiento de una galería visitable e instalación entubada para el transporte de GNL.

Plazo de vigencia: 16 de diciembre de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 12 de enero de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Arroyo Senra.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—9.892.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 1995, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3 ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «General Eléctrica Onubense, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 400 metros cuadrados.

Destino: Fabricación y montaje de equipos e instalaciones eléctricas.

Plazo de vigencia: 13 de agosto de 2011.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 15 de enero de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Arroyo Senra.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—9.893.

PASAJES

Resolución por la que se otorga a la sociedad «Financiera y Minera, Sociedad Anónima», una concesión para la ocupación y explotación de dos silos en la zona de Capuchinos, para destinarla al depósito de graneles, clinker y cemento

El Consejo de Administración de la autoridad portuaria de Pasajes, en su sesión de 22 de diciembre de 1995, ha adoptado el acuerdo de otorgar a la sociedad «Financiera y Minera, Sociedad Anónima», una concesión para la ocupación y explotación de dos silos en la zona de Capuchinos, al objeto de destinarla al depósito de graneles, clinker y cemento. Entre las condiciones más importantes de la presente concesión destacan las siguientes:

a) Canon por ocupación de superficie: 945,77 pesetas metro cuadrado/año.

b) Canon por utilización de instalaciones portuarias: 4.047.455 pesetas (en el primer año de vigencia).

c) Fianza de explotación: 2.258.278 pesetas.

d) Tráfico mínimo: 30.000 toneladas/año de graneles, clinker y cemento.

e) Plazo de la concesión: Quince años.

Pasaia, 30 de enero de 1996.—El Presidente, Antonio Gutierrez Calvo.—9.339.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Embalse de Rialp, proyecto segregado de la variante de las carreteras afectadas por el embalse de Rialp. Expediente número 14, 1.º adicional. Término municipal: Oliana (Lleida)

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1982 fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Oliana (Lleida) para el día 12 de marzo de 1996, y hora de las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresa en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oliana (Lleida), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24-26, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde de Oliana (Lleida) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 31 de enero de 1996.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—10.086-E.

Demarcaciones de Carreteras

GALICIA

Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por el proyecto de construcción clave 41-LC-2680. Nueva carretera. Conexión N-550 con N-VI y puerto. Puntos kilométricos 0+000 a 2+341,5. Término municipal de La Coruña. Provincia de La Coruña

Por Resolución del ilustrísimo señor Director de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 25 de enero de 1996, ha sido aprobado el proyecto de construcción clave 41-LC-2680. Nueva carretera. Conexión N-550 con N-VI y puerto. Puntos kilométricos 0+000 a 2+341,5. Término municipal de La Coruña. Provincia de La Coruña, lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, habiéndose ordenado, asimismo, la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia y teniendo en cuenta que por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial

del Estado» del 31), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995, es de aplicación a los efectos expresados, lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 56, y siguiendo su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia de Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras, para que en los días y horas que se señalan a continuación, comparezcan en el lugar que asimismo se señala, para efectuar el levantamiento de las actas previas de la ocupación que habrán de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de las mismas, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de La Coruña

Fecha: 5 de marzo de 1996. Hora: de nueve treinta a catorce horas. Fincas: de la 1 a la 30.

Fecha: 6 de marzo de 1996. Hora: de nueve treinta a catorce horas. Fincas: de la 31 a la 59.

Lugar: Centro Municipal de Servicios Sociales de Palavea, calle Palavea, sin número.

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas, estará expuesta con una antelación mínima de quince días a la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Coruña.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares afectados, deberán asistir éstos personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante el plazo de quince días, y en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que hayan podido omitirse en la relación que estará expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Coruña, puedan presentarse por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, número 1-1.º (La Coruña), cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados se haya expuesta asimismo en esta Demarcación de Carreteras del Estado de Galicia, así como el plano parcelario correspondiente.

La Coruña, 29 de enero de 1996.—El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.—7.249.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Nacional de Seguridad Social

Edicto

De acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y puesto que desconocemos su actual paradero, comunicamos, por este anuncio, a don José Manuel Castro García, funcionario de la Administración de la Seguridad Social con destino en la Dirección Provincial de este Instituto en Orense, cuyo último domicilio conocido es calle Doctor Fleming, 56, 3.º, de Orense, que tiene a su disposición, en los servicios centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle Padre Damián, 4 y 6, planta cuarta, ala B, de Madrid), la resolución que acuerda suspender la tramitación del expediente disciplinario número 2/94.

Esta resolución puede recogerla cualquier día laborable, de nueve a catorce horas, excepto sábados. Para ello dispone de diez días, contados a partir del siguiente al de su publicación, tanto en el «Boletín Oficial del Estado» como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orense, tal y como establece el artículo 76.1 de la Ley de Régimen Jurídico citada anteriormente.

Madrid, 5 de febrero de 1996.—El Subdirector general de Régimen Interior, Francisco de Argila Lefler.—10.095-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución de la Gerencia del Instituto Catalán del Suelo referente al municipio de Sant Vicenç dels Horts

Expediente: 416/1992.

Aprobación definitiva de la relación de los bienes y los derechos y aprobación inicial del proyecto de tasación conjunta del sector de urbanización prioritaria Llinàs, de Sant Vicenç dels Horts.

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, por delegación del Consejo de Administración, en fecha 17 de julio de 1995, resolvió:

1. Aprobar definitivamente la lista, que se publica en el anexo, de los bienes y los derechos afectados por el plan parcial Llinàs del sector de urbanización prioritaria Llinàs, de Sant Vicenç dels Horts.

2. Aprobar inicialmente el proyecto de tasación conjunta del sector de urbanización prioritaria de la zona residencial Llinàs, de Sant Vicenç dels Horts.

3. Exponer al público en el Instituto Catalán del Suelo y en el Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, durante el periodo de un mes, el proyecto de tasación conjunta del mencionado sector de urbanización prioritaria, a fin de que los afectados, dentro del mencionado periodo, puedan presentar las alegaciones que consideren convenientes.

4. Notificar a las personas interesadas, adjuntándoles la hoja de valoración correspondiente y requiriéndoles para que exhiban los títulos que posean y declaren las situaciones jurídicas que conozcan y afecten a sus fincas.

5. Dar audiencia, por el plazo de un mes, al Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, de con-

formidad con lo que dispone el artículo 202.5 del Reglamento de Gestión Urbanística.

6. Publicar la resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico, al menos, de los de mayor circulación de la provincia.

Barcelona, 27 de noviembre de 1995.—El Jefe de la Sección de Adquisición de Suelo, Xavier Salas i Martín.—8.997.

Anexo

Relación de los bienes y los derechos incluidos en el sector de urbanización prioritario Llinàs, de Sant Vicenç dels Horts

Parcela número: 1. Propietario: Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts. Dirección: Plaza de la Vila, 1, Sant Vicenç dels Horts. Superficie medida: 829 metros cuadrados. Relación de bienes: Tramo de vial urbanizado.

Parcela número: 2. Propietario: Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts. Dirección: Plaza de la Vila, 1, Sant Vicenç dels Horts. Superficie medida: 669 metros cuadrados. Relación de bienes: Escalera y muro de contención, cuatro árboles caducifolios de jardinería, de una media de 12 centímetros de diámetro.

Parcela número: 3. Propietario: Patronato Local de la Vivienda. Dirección: Plaza de la Vila, 1, Sant Vicenç dels Horts. Datos registrales: Finca 4.157, tomo 907, libro 67, folio 63, inscripción primera. Superficie medida: 969 metros cuadrados. Relación de bienes: Valla de obra, de una altura máxima de un metro. Parte de seto de cipreses. Formación de jardinería. Cinco pistas de petanca, una caseta de 24 metros cuadrados, 25 árboles caducifolios de jardinería, de una media de 20 centímetros de diámetro; tres palmeras (60 centímetros de diámetro, un metro de altura); un pino de 15 centímetros de diámetro. Relación de derechos: Servidumbre de paso a pie, con caballería y con carruaje que se prestará mediante un camino de 2 metros 50 centímetros de ancho por 630 metros de largo, a favor de la finca número 311. Según los datos obtenidos, este paso no afecta a esta finca por pasar por fuera del sector. Titular: Don José Aymerich Ros. Sustitución fideicomisaria impuesta a doña María del Carmen de Llinàs i de Salas, por su padre, don Rafael de Llinàs i Arnau, según la inscripción sexta de la finca número 53, en el folio 182 del tomo 556 del archivo, libro 31 de Sant Vicenç dels Horts. Titulares: Doña M. Teresa, doña M. Sagrado Corazón y doña M. Mercedes de Llinàs i de Salas.

Parcela número: 4. Propietario: Patronato Local de la Vivienda. Dirección: Plaza de la Vila, 1, Sant Vicenç dels Horts. Datos registrales: Finca 4.157, tomo 907, libro 67, folio 63, inscripción primera. Superficie medida: 1.100 metros cuadrados. Relación de bienes: Cierre de reja metálica con base de hormigón y setos (50 metros lineales). Relación de derechos: Servidumbre de paso a pie, con caballería y con carruaje, que se prestará mediante un camino de 2 metros 50 centímetros de ancho por 630 metros de largo, a favor de la finca número 311. Según los datos obtenidos, este paso no afecta a esta finca por pasar fuera del sector. Titular: Don José Aymerich Ros. Sustitución fideicomisaria impuesta a doña María del Carmen de Llinàs i de Salas, por su padre, don Rafael de Llinàs i Arnau, según la inscripción sexta de la finca número 53 al folio 182 del tomo 556 del archivo, libro 31 de Sant Vicenç dels Horts. Titulares: Doña M. Teresa, doña M. Sagrado Corazón y doña M. Mercedes de Llinàs i de Salas.

Parcela número: 5. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda, actualmente el titular es el Instituto Catalán del Suelo, por Real Decreto 1009/1985, de 5 de junio, por el cual se da traspaso de las funciones de la Generalidad de Cataluña en materia de control de la cualidad de la edificación y promoción pública de la vivienda. Dirección: Calle Córcega, 289, 6.º, Barcelona. Superficie registral: 12.761

metros cuadrados (afectada totalmente). Datos registrales: Finca 4.179, tomo 871, libro 67, folio 132, inscripción primera. Superficie medida: 13.679 metros cuadrados. Relación de bienes: Edificación destinada a usos de la Guardia Civil (oficinas y 60 viviendas), de 4.236 metros cuadrados de techo, con tratamiento de espacios libres y cierre de reja metálica. Tramo de vial asfaltado. Titular: Guardia Civil. 23 árboles caducifolios de jardinería, de una media de 15 centímetros de diámetro. Relación de derechos: Servidumbre de paso a pie, con caballería y con carruaje, que se prestará mediante un camino de 2 metros 50 centímetros de ancho por 630 metros de largo, a favor de la finca número 311. Según los datos obtenidos, este paso no afecta a esta finca por pasar fuera del sector. Titular: Don José Aymerich Ros. Sustitución fideicomisaria impuesta a doña María del Carmen de Llinàs i de Salas, por su padre, don Rafael de Llinàs i Arnau, según la inscripción sexta de la finca número 53 al folio 182 del tomo 556 del archivo, libro 31 de Sant Vicenç dels Horts. Titulares: Doña M. Teresa, doña M. Sagrado Corazón y doña M. Mercedes de Llinàs i de Salas.

Parcela número: 6. Propietario: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Calle Córcega, 289, 6.º, Barcelona. Superficie registral: 41.278 metros cuadrados (afectada totalmente). Datos registrales: Finca 13.472, tomo 2.426, libro 254, folio 55, inscripción primera. Superficie medida: 31.083 metros cuadrados. Relación de bienes: Campo de fútbol con instalaciones de vestuarios (242 metros cuadrados de techo) y de bar (30 metros cuadrados de techo), construcción del año 1968, con cubierta restaurada recientemente. Calidad constructiva baja de ladrillos; cierre de ladrillos en mal estado y puerta metálica con pilares de bloques de hormigón. Instalación de alumbrado (seis palos con un total de 12 focos); muro de contención de hormigón de 50 metros lineales y dos pistas de petanca. Obras de urbanización: Cuatro moreras de 10 centímetros de diámetro. Titular: Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts. Relación de derechos: Servidumbre de paso a pie, con caballería y con carruaje, que se prestará mediante un camino de 2 metros 50 centímetros de ancho por 630 metros de largo, a favor de la finca número 311. Según los datos obtenidos, este paso no afecta a esta finca por pasar fuera del sector. Titular: Don José Aymerich Ros. Sustitución fideicomisaria impuesta a doña María del Carmen de Llinàs i de Salas, por su padre, don Rafael de Llinàs i Arnau, según la inscripción sexta de la finca número 53 al folio 182 del tomo 556 del archivo, libro 31 de Sant Vicenç dels Horts. Titulares: Doña M. Teresa, doña M. Sagrado Corazón y doña M. Mercedes de Llinàs i de Salas.

Afecta durante el plazo de dos años (a partir del día 17 de octubre de 1994) al pago de la liquidación que, si cabe, puede girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según la nota al margen de la inscripción primera.

Titular: Subdirección General de Tributos del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña.

Parcela número: 7. Propietario: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Calle Córcega, 289, 6.º, Barcelona. Superficie registral: 41.278 metros cuadrados (afectada totalmente). Datos registrales: Finca 13.472, tomo 2.426, libro 254, folio 55, inscripción primera. Superficie medida: 3.077 metros cuadrados. Relación de bienes: Tramo de vial urbanizado. Relación de derechos: Servidumbre de paso a pie, con caballería y con carruaje, que se prestará mediante un camino de 2 metros 50 centímetros de ancho por 630 metros de largo, a favor de la finca número 311. Según los datos obtenidos, este paso no afecta a esta finca por pasar fuera del sector. Titular: Don José Aymerich Ros. Sustitución fideicomisaria impuesta a doña María del Carmen de Llinàs i de Salas, por su padre, don Rafael de Llinàs i Arnau, según la inscripción sexta de la finca número 53 al folio 182 del tomo 556 del archivo, libro 31 de Sant Vicenç dels Horts. Titulares: Doña M. Teresa, doña M. Sagrado Corazón y doña M. Mercedes de Llinàs i de Salas.

Afecta durante el plazo de dos años (a partir del día 17 de octubre de 1994) al pago de la liquidación que, si cabe, puede girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según la nota al margen de la inscripción primera.

Titular: Subdirección General de Tributos del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña.

Parcela número: 8. Propietario: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Calle Córcega, 289, 6.º, Barcelona. Superficie registral: 41.278 metros cuadrados (afectada totalmente). Datos registrales: Finca 13.472, tomo 2.426, libro 254, folio 55, inscripción primera. Superficie medida: 505 metros cuadrados. Relación de derechos: Servidumbre de paso a pie, con caballería y con carruaje, que se prestará mediante un camino de 2 metros 50 centímetros de ancho por 630 metros de largo, a favor de la finca número 311. Según los datos obtenidos, este paso no afecta a esta finca por pasar fuera del sector. Titular: Don José Aymerich Ros. Sustitución fideicomisaria impuesta a doña María del Carmen de Llinàs i de Salas, por su padre, don Rafael de Llinàs i Arnau, según la inscripción sexta de la finca número 53 al folio 182 del tomo 556 del archivo, libro 31 de Sant Vicenç dels Horts. Titulares: Doña M. Teresa, doña M. Sagrado Corazón y doña M. Mercedes de Llinàs i de Salas.

Afecta durante el plazo de dos años (a partir del día 17 de octubre de 1994) al pago de la liquidación que, si cabe, puede girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Titular: Subdirección General de Tributos del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña.

Parcela número: 9. Propietario: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Calle Córcega, 289, 6.º, Barcelona. Superficie registral: 41.278 metros cuadrados (afectada totalmente). Datos registrales: Finca 13.472, tomo 2.426, libro 254, folio 55, inscripción primera. Superficie medida: 5.147 metros cuadrados. Relación de derechos: Servidumbre de paso a pie, con caballería y con carruaje, que se prestará mediante un camino de 2 metros 50 centímetros de ancho por 630 metros de largo, a favor de la finca número 311. Según los datos obtenidos, este paso no afecta a esta finca por pasar fuera del sector. Titular: Don José Aymerich Ros. Sustitución fideicomisaria impuesta a doña María del Carmen de Llinàs i de Salas, por su padre, don Rafael de Llinàs i Arnau, según la inscripción sexta de la finca número 53 al folio 182 del tomo 556 del archivo, libro 31 de Sant Vicenç dels Horts. Titulares: Doña M. Teresa, doña M. Sagrado Corazón y doña M. Mercedes de Llinàs i de Salas.

Afecta durante el plazo de dos años (a partir del día 17 de octubre de 1994) al pago de la liquidación que, si cabe, puede girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según la nota al margen de la inscripción primera.

Titular: Subdirección General de Tributos del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña.

Parcela número: 10. Propietario: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Calle Córcega, 289, 6.º, Barcelona. Superficie registral: 41.278 metros cuadrados (afectada totalmente). Datos registrales: Finca 13.472, tomo 2.426, libro 254, folio 55, inscripción primera. Superficie medida: 1.466 metros cuadrados. Relación de bienes: Centro de formación de jóvenes (172 metros más 72 metros cuadrados de techo); construcción del año 1979; prefabricado con cubierta de fibrocemento y ladrillo, de calidad sencilla; cobertizo-invernadero de construcción reciente (35 metros cuadrados de techo). Valla en seto de cipreses: 10 pinos, de una medida de 15 centímetros de diámetro; seis caducifolios, de una medida de 12 centímetros de diámetro; una palmera de 3 metros de altura. Titular: Parroquia de Sant Antoni. Relación de derechos: Servidumbre de paso a pie, con caballería y con carruaje, que se prestará

mediante un camino de 2 metros 50 centímetros de ancho por 630 metros de largo, a favor de la finca número 311. Según los datos obtenidos, este paso no afecta a esta finca por pasar fuera del sector. Titular: Don José Aymerich Ros. Sustitución fideicomisaria impuesta a doña María del Carmen de Llinàs i de Salas por su padre don Rafael de Llinàs i Arnau, según la inscripción sexta de la finca número 53 al folio 182 del tomo 556 del archivo, libro 31 de Sant Vicenç dels Horts. Titulares: Doña M. Teresa, doña M. Sagrado Corazón y doña M. Mercedes de Llinàs i de Salas.

Afecta durante el plazo de dos años (a partir del día 17 de octubre de 1994) al pago de la liquidación que, si cabe, puede girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según la nota al margen de la inscripción primera.

Titular: Subdirección General de Tributos del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña.

Parcela número: 11. Propietario: Don Lluís Bonastre Musarro. Dirección: Rambla del Poblenou, 35, 1.º, 1.ª, Barcelona. Superficie registral: 405,60 metros cuadrados (afectada totalmente). Datos registrales: Finca 2.689, tomo 751, libro 49, folio 124, inscripción primera. Superficie medida: 406 metros cuadrados.

Parcela número: 12. Propietaria: Doña Carmen Shwandt Fernaz. Dirección: Pasaje B. Can Vehils, carretera de la Farola, 2, L'Hospitalet del Llobregat. Superficie registral: 457 metros cuadrados (afectada totalmente). Datos registrales: Finca 3.049, tomo 801, libro 53, folio 181, inscripción primera. Superficie medida: 457 metros cuadrados.

Parcela número: 13. Propietarios: Don Francisco Sagristà Elias y doña Rosa Linares Valls. Dirección: Avenida Sarrià, 67, Barcelona.

Superficie registral: 432,97 metros cuadrados, de los cuales 172,97 metros cuadrados corresponden a viales.

Datos registrales: Finca 13.427, tomo 2.421, libro 252, folio 41, inscripción primera.

Superficie registral: 244,85 metros cuadrados, de los cuales 44,85 metros cuadrados corresponden a viales.

Datos registrales: Finca 13.428, tomo 2.421, libro 252, folio 45, inscripción primera.

Superficie medida: 652 metros cuadrados.

Relación de bienes: Estación transformadora de 17 metros cuadrados construidos (se mantiene en la actuación).

Titular: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña» (FEC-SA).

Relación de derechos: Afecta durante el plazo de dos años (a partir del día 19 de septiembre de 1994) al pago de la liquidación que, si cabe, pueda girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Titular: Subdirección General de Tributos del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña.

Afecta durante el plazo de dos años (a partir del día 19 de septiembre de 1994) al pago del arbitrio de plusvalía.

Titular: Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts.

Afecta durante el plazo de cuatro años (a partir del día 19 de septiembre de 1994) a la presentación de la licencia de parcelación.

Titular: Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts. Construcciones especiales por obras de urbanización de la calle Olot.

Titular: Don Francisco Sagristà Elias.

Parcela número: 14. Titular: Don Juan Casado Navas y doña Dolores Espinosa Navarrete, el usufructo en dos terceras partes, por mitades, y el superviviente a solas; don Bernardo García Sánchez y doña Josefa Casado Espinosa el pleno dominio en una tercera parte, y don Francisco y doña Gregoria Casado Espinosa, por mitades, la nuda propiedad en dos terceras partes. Direcciones: Calle Salamanca, 16, Sant Vicenç dels Horts; calle Mestre Ramón Camps, 26, bajos, Sant Vicenç dels Horts. Superficie registral: 409,35 metros cuadrados (afectada par-

cialmente). Datos registrales: Finca 2.337, tomo 1.513, libro 46, folio 82, inscripción tercera. Superficie medida: 224 metros cuadrados. Relación de bienes: Terreno de cultivo. Relación de derechos: Servidumbre de paso a pie, con caballería y con carruaje, que se prestará mediante un camino de 2 metros 50 centímetros de ancho por 630 metros de largo, a favor de la finca número 311. Según los datos obtenidos, este paso no afecta a esta finca por pasar fuera del sector. Titular: Don José Aymerich Ros. Sustitución fideicomisaria impuesta a doña María del Carmen de Llinàs i de Salas, por su padre, don Rafael de Llinàs i Arnau, según la inscripción sexta de la finca número 53 al folio 182 del tomo 556 del archivo, libro 31 de Sant Vicenç dels Horts. Titulares: Doña M. Teresa, doña M. Sagrado Corazón y doña M. Mercedes de Llinàs i de Salas.

Parcela número: 15. Propietarios: Don Manuel Valcárcel Seijas y doña Angela Parisi Juvilla. Dirección: Calle Evarist Arnús, 38, 3.º, 2.ª, Barcelona. Superficie registral: 522,35 metros cuadrados (afectada parcialmente). Datos registrales: Finca 7.640, tomo 1.550, libro 111, folio 146. Superficie medida: 348 metros cuadrados. Relación de bienes: 10 almendros, de una medida de 10 centímetros de diámetro; cuatro cipreses, de una medida de 12 centímetros de diámetro; dos pinos, de una medida de 15 centímetros de diámetro; un olivo, de una medida de 30 centímetros de diámetro. Relación de derechos: Servidumbre de paso a pie, con caballería y con carruaje, que se prestará mediante un camino de 2 metros 50 centímetros de ancho por 630 metros de largo, a favor de la finca número 311. Según los datos obtenidos, este paso no afecta a esta finca por pasar fuera del sector. Titular: Don José Aymerich Ros. Sustitución fideicomisaria impuesta a doña María del Carmen de Llinàs i de Salas, por su padre, don Rafael de Llinàs i Arnau, según la inscripción sexta de la finca número 53 al folio 182 del tomo 556 del archivo, libro 31 de Sant Vicenç dels Horts. Titulares: Doña M. Teresa, doña M. Sagrado Corazón y doña M. Mercedes de Llinàs i de Salas.

Parcela número: 16. Propietarios: Don Miguel Reverter Mallol en proporción de 3/9 partes indivisas y 2/9 partes indivisas por don José María Reverter Mallol, y las restantes 4/9 partes indivisas por don Miquel Reverter Estrada y don José María Reverter Estrada. Direcciones: Calle Torras i Bages, 2, Sant Vicenç dels Horts; calle Vilari, 27, Sant Vicenç dels Horts. Datos registrales: Finca 158, tomo 61, libro 3, folio 147, inscripción séptima. Superficie medida: 1.475 metros cuadrados.

Parcela número: 17. Propietario: «Fundiciones Miguel Ros, Sociedad Anónima». Dirección: Avenida Torrelles, 1-5, Sant Vicenç dels Horts. Superficie registral: 15.230 metros cuadrados (afectada parcialmente). Datos registrales: Finca 3.513, folio 79, inscripción primera. Superficie medida: 362 metros cuadrados. Relación de bienes: Valla de 2 metros de altura con base de obra y reja metálica (29 ml); parte de marquesina de «parking», de fibrocemento (72 metros cuadrados de techo).

Parcela número: 18. Propietario: Don Jaime Armengol Rovira. Dirección: Calle Rafael Casanovas, 187-189, Sant Vicenç dels Horts. Superficie registral: 177 metros cuadrados (afectada totalmente). Datos registrales: Finca 1.347, tomo 1.982, libro 146, folio 47, inscripciones sexta y séptima. Superficie medida: 185 metros cuadrados. Relación de bienes: Edificio de planta baja con comercio de alimentación (71 metros cuadrados de techo); tipo de construcción mediana, con tejado; construcción del año 1960. Edificio de planta baja y dos pisos (uso de garaje en bajos y plurifamiliar en pisos), de 318 metros cuadrados de techo; tipo de construcción mediana, del año 1960. Relación de derechos: Derechos de indemnización por traslado de actividades.

Parcela número: 19. Propietario: Doña Felicidad Bugie Górriz. Dirección: Calle Santa Clara, 17, Sant Vicenç dels Horts. Superficie registral: 193,50 metros cuadrados (afectada totalmente). Datos

registrales: Finca 2.045, tomo 735, libro 42, folio 199, inscripción tercera. Superficie medida: 197 metros cuadrados. Relación de bienes: Edificio de planta baja, de tipo aislado, de calidad constructiva mediana, de obra revocada y tejado de 77 metros cuadrados de techo; construido el año 1973 y destinado a uso comercial. Valla de obras y reja metálica, con parte de seto de cipreses. Relación de derechos: Derecho de indemnización por traslado de actividad comercial de una farmacia. Servidumbre de paso a pie, con caballería y con carruaje, que se prestará mediante un camino de 2 metros 50 centímetros de ancho por 630 metros de largo, a favor de la finca número 311. Según los datos obtenidos, este paso no afecta a esta finca por pasar fuera del sector. Titular: Don José Aymerich Ros. Sustitución fideicomisaria impuesta a doña María del Carmen de Llinàs i de Salas, por su padre, don Rafael de Llinàs i Arnau, según la inscripción sexta de la finca número 53 al folio 182 del tomo 556 del archivo, libro 31 de Sant Vicenç dels Horts. Titulares: Doña M. Teresa, doña M. Sagrado Corazón y doña M. Mercedes de Llinàs i de Salas.

Resolución de la Gerencia del Instituto Catalán del Suelo referente al municipio de Martorell.

Expediente 421/92

Aprobación definitiva de la relación de los bienes y derechos y aprobación inicial del proyecto de tasación conjunta del Sector de Urbanización Prioritaria carretera de Piera, de Martorell.

Vista la propuesta del Servicio de Patrimonio del Instituto Catalán del Suelo, la Gerencia por delegación del Consejo de Administración, en fecha 12 de diciembre de 1995, ha resuelto:

Primero.—Asumir el contenido técnico-jurídico elaborado por el Servicio de Sectores de Urbanización Prioritaria, y en base a este, aceptar las alegaciones formuladas por las señoras Carmen Alcázar Mula, Eulalia y Josefina y don Marius Fusalba Roqué e incorporar las rectificaciones que se proponen en la relación de los bienes y derechos.

Segundo.—Aprobar definitivamente la relación que figura en el anexo de esta Resolución de los bienes y derechos afectados por el sector de urbanización prioritaria carretera de Piera, de Martorell.

Tercero.—Aprobar inicialmente el proyecto de tasación conjunta del sector carretera de Piera, de Martorell.

Barcelona, 9 de enero de 1996.—El Jefe de la Sección de Adquisición de Suelo, Xavier Salas i Martín.—8.999.

Anexo

Relación definitiva de los bienes y derechos incluidos en el sector de urbanización prioritaria carretera de Piera, de Martorell

Parcela número: 1. Derecho afectado (propiedad): Instituto Catalán del Suelo por título de compraventa al señor Joaquim Parellada Badía, en escritura pública otorgada por el Notario de Barcelona, don Xavier Roca i Ferrer, el 13 de julio de 1995, con el número 2.042 de su protocolo y en trámite de inscripción. Dirección: Calle Córsega, número 289, Barcelona.

Datos registrales:

Superficie: 19.584 metros cuadrados. Finca: 219. Tomo: 388. Folio: 159. Inscripción: Décima y duodécima. Afectación: Parcial. Superficie afectada: 99 metros cuadrados. Otros interesados: Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña. Dirección: Calle Fontanella, números 6-8, Barcelona. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: Afección al pago de liquidaciones por

el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por razón de la transmisión de la finca al Instituto Catalán del Suelo.

Parcela número: 2. Derecho afectado (propiedad): Doña Francisca Matas Amat. Dirección: Calle Boqueria, número 31, Barcelona.

Datos registrales:

Superficie: 8.568 metros cuadrados. Finca: 1.033 triplicado. Tomo: 478. Libro: 48. Folio: 97. Inscripción: Undécima. Afectación: Parcial. Superficie afectada: 5.732 metros cuadrados. Relación de bienes: 400 cepas, 6 almendros y 6 cerezos. Relación de derechos: Libre de cargas.

Parcela número: 3. Derecho afectado (propiedad):

1/11 indivisa: Doña Pilar Sopranis Gutiérrez. Dirección: Calle Emancipación, número 11, 4.º, 2.ª, Barcelona.

1/11 indivisa: Don Juan Ramón de Ros Sopranis. Dirección: Calle Horaci, número 17, Barcelona.

1/11 indivisa: Doña Ana María de Ros Sopranis. Dirección: Via Augusta, número 169, Barcelona.

1/11 indivisa: Don Ignacio de Ros Sopranis. Dirección: Calle Pablo Alcover, número 37, Barcelona.

1/11 más 1/33 indivisa: Don Santiago de Ros Sopranis. Dirección: Plaza Joaquim Folguera, número 3, Barcelona.

1/11 más 1/33 indivisa: Don Francisco de Ros Sopranis. Dirección: Calle Emancipación, número 11, Barcelona.

1/11 indivisa: Don Eduardo de Ros Sopranis. Dirección: Paseo dels Til·lers, números 25-27, 3.º, A, Barcelona.

1/11 más 1/33 indivisa: Doña Pilar de Ros Sopranis. Dirección: Calle Muntaner, número 440, Barcelona.

1/11 indivisa: Doña Mercedes de Ros Sopranis. Dirección: Paseo Sant Joan Bosco, número 43, 2.º, 2.ª, Barcelona.

1/11 indivisa: Doña Concepción de Ros Sopranis. Dirección: General Mitre, número 195, 5.º, 1.ª, Barcelona.

Datos registrales:

Superficie: 9.940 metros cuadrados. Finca: 1.669. Tomo: 463. Libro: 46. Folio: 73. Afectación: Parcial. Superficie afectada: 8.503 metros cuadrados. Otros interesados afectados: «Raiding, Sociedad Anónima». Dirección: Plaza Castella, número 3, 2b, Barcelona. Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña. Dirección: Calle Fontanella, números 6-8, Barcelona. Relación de bienes: Caseta agrícola y cultivo agrícola de secano. Relación de derechos: Afección por cinco años a las liquidaciones del Impuesto de Sucesiones, según nota de 1 de octubre de 1994, al margen de la inscripción quinta. Afección por cinco años a las liquidaciones del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según nota al margen de la inscripción sexta. Opción de compra a favor de «Raiding, Sociedad Anónima», por el precio y condiciones que se recogen en la inscripción séptima.

Parcelas número: 4-18. Derecho afectado (propiedad): 1/2 indivisa en pleno dominio y usufructo 1/4 de las fincas 1.735 y 1.736 y 1/4 indiviso en usufructo de la finca 799, doña Josefa Blanch Mestre. Dirección: Calle Llançà, número 11, 1.º, 1.ª, Barcelona.

3/8 indivisos en pleno dominio y nuda propiedad 1/8 de las fincas 1.735 y 1.736 y 1/4 en nuda propiedad y pleno dominio de 3/4 de la finca 799, los hermanos José, Maria Esther y Juan Carlos Mestres Blanch.

Don José Mestres Blanch. Dirección: Calle Caballeros, números 79-81, 1.º, 1.ª, Barcelona.

Doña Esther Mestres Blanch. Dirección: Avenida Rafael Cabrera, número 20, Las Palmas de Gran Canaria.

Don Juan Carlos Mestres Blanch. Dirección: Calle Llançà, número 11, 1.º, 1.ª, Barcelona.

Datos registrales:

Superficie: 33.312 metros cuadrados (suma superficies registrales de las tres fincas que la forman,

fincas 1.735 y 1.736, con 9.792 metros cuadrados cada una y la 799 con 13.728 metros cuadrados).

Fincas: 1.735 y 1.736. Tomo: 478. Libro: 48. Folios: 147 y 152. Inscripciones: Cuarta y sexta, respectivamente. Finca: 799 duplicado. Tomo: 333. Libro: 34. Folio: 33. Afectación: Las tres fincas registrales están afectadas parcialmente. La finca 1.735, en esta parcela tiene 6.485 metros cuadrados; la finca 1.736 tiene en esta parcela 8.552 metros cuadrados y la finca 799 tiene en esta parcela 9.990 metros cuadrados, quedándole 3.738 metros cuadrados, fuera del ámbito del sector. Superficie afectada: 25.027 metros cuadrados. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: Libre de cargas.

Parcela número: 5. Derecho afectado (propiedad): Doña Carmen Alcázar Corral. Dirección: Avenida Doctor Massana, número 20, 3.º, 2.ª, Martorell.

Datos registrales:

Superficie: 2.754 metros cuadrados. Finca: 1.049. Tomo: 2.315. Libro: 182. Folio: 194. Afectación: Parcial. Superficie afectada: 2.391 metros cuadrados. Otros interesados: Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña. Dirección: Calle Fontanella, números 6-8, Barcelona. Ayuntamiento de Martorell. Dirección: Plaça de la Vila, número 46, Martorell. Relación de bienes: 542 cepas. Relación de derechos: Afecta por cinco años al pago del Impuesto de Sucesiones según nota de 5 de enero de 1995, al margen de la inscripción décima. Afección por dos años al pago del Impuesto de Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana según nota de 5 de enero de 1995, al margen de la inscripción décima.

Parcela número: 6. Derecho afectado (propiedad): Don Jaime Roque Peralta. Dirección: Calle Mur, número 98, Martorell.

Datos registrales:

Superficie: 12.349,36 metros cuadrados. Finca: 1.857. Tomo: 509. Libro: 51. Folio: 177. Inscripción: Primera. Afectación: Total. Superficie afectada: 14.619 metros cuadrados. Otros interesados: Doña Eulalia Fusalba Roque. Dirección: Calle Mur, número 122, Martorell. Doña Josefa Fusalba Roque. Dirección: Calle Pau Par, número 22, Martorell. Don Mario Fusalba Roque. Dirección: Calle Mur, número 98, Martorell. Relación de bienes: Alineación de almendros (14 unidades), 2 olivos y un pozo de agua. Relación de derechos: Posesión de la finca en concepto de titulares por los señores Eulalia, Josefa y Marius Fusalba Roque.

Parcelas número: 7-9. Derecho afectado (propiedad): 1/3 indiviso Doña María Rosa Bonastre Tort. Dirección: Calle Gomis, número 16, Martorell.

1/3 indiviso: Don Juan Bonastre Tort. Dirección: Calle Verge del Carme, número 21, 1.º, 1.ª, Martorell. Don Pedro Bonastre Tort. Dirección: Carretera de Piera, número 56, Martorell. 1/3 indiviso: «Inmovalor, Sociedad Anónima». Dirección: Travesía de Gracia, número 15, Barcelona. Datos registrales:

Superficie: 26.057,73 metros cuadrados. Finca: 12.895. Tomo: 2.308. Libro: 181. Folio: 8. Inscripciones: Segunda a quinta. Afectación: Parcial. Superficie afectada: 25.367,01 metros cuadrados. Otros interesados: Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña. Dirección: Calle Fontanella, números 6-8, Barcelona. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: Suspensión de la fe pública registral practicada en fecha 5 de julio de 1994, por dos años respecto de terceros, por un exceso de cabida de 776,78 metros cuadrados según la inscripción décima de la finca 1.867, de la cual procede la finca 12.895. Afección por dos años a las liquidaciones del Impuesto que expresan las notas de 5 de julio de 1994, al margen de las inscripciones tercera y cuarta.

Parcela número: 8. Derecho afectado (propiedad): Nuda propiedad, don José Alujas González y usufructo Doña María González García. Dirección: Avenida Montserrat, número 56, bajos, Martorell.

Datos registrales:

Superficie registral: 10.099,3 metros cuadrados. Finca: 348-N. Tomo: 2.234. Libro: 164. Folio: 88. Inscripción: Décima. Afectación: Total. Superficie

afectada: 10.099 metros cuadrados. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: Libre de cargas.

Parcela número: 10. Derecho afectado (propiedad): 1/3 indiviso: Doña María Rosa Bonastre Tort. Dirección: Calle Gomis, número 16, Martorell.

1/3 indiviso: Don Juan Bonastre Tort. Dirección: Calle Verge del Carme, número 21, 1.º, 1.ª, Martorell. Don Pedro Bonastre Tort. Dirección: Carretera de Piera, número 56, Martorell. 1/3 indiviso: «Inmovalor, Sociedad Anónima». Dirección: Travesía de Gracia, número 15, Barcelona. Datos registrales:

Superficie registral: 2.601,81 metros cuadrados. Finca: 1.859. Tomos: 609 y 614. Libros: 51 y 58. Folios: 188 y 34. Afectación: Total. Superficie afectada: 2.601,81 metros cuadrados. Otros interesados: Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña. Dirección: Calle Fontanella, números 6-8, Barcelona. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: Afección por cinco años al pago de las liquidaciones del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según notas de 19 de julio de 1995, al margen de las inscripciones décima y duodécima.

Parcela número: 11. Derecho afectado (propiedad): Don Juan Bonastre Tort. Dirección: Calle Verge del Carme, número 21, 1.º, 1.ª, Martorell.

Datos registrales:

Superficie registral: 450,80 metros cuadrados. Finca: 2.435. Tomo: 714. Libro: 63. Folio: 67. Inscripción: Segunda. Afectación: Total. Superficie afectada: 450,80 metros cuadrados. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: Libre de cargas.

Parcela número: 12. Derecho afectado (propiedad): Masa de acreedores de Bonastre y compañía sociedad regular colectiva. Comisión liquidadora: Don Casimiro Alsina Ribé. Dirección: Rambla Catalunya, número 10, 2.º, 3.ª, Barcelona. Don Vicente Fisas Comella. Dirección: Calle Balnes, número 184, 3.º, Barcelona.

Datos registrales:

Superficie registral: 21.307,44 metros cuadrados. Finca: 2.604. Tomo: 757. Libro: 65. Folio: 102 vuelto. Inscripción: octava. Afectación: Total. Superficie afectada: 21.307,44 metros cuadrados. Otros interesados: Magistratura de Trabajo número 6 de Barcelona. Dirección: Ronda de Sant Pere, número 41, Barcelona. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: Anotación preventiva de embargo de la Magistratura de Trabajo número 6, actuaciones 1458/92, ejecución 248/82, seguidas a instancia de don Antonio Ligor Carreras, don Salvador Ropero Luque y otros, por un principal de 10.729.097 pesetas, y para costas de 1.000.000 de pesetas (anotación I prorrogada por la anotación P de 8 de julio de 1992).

Parcela número: 13. Derecho afectado (propiedad): Doña Lourdes Bonastre Tort. Dirección: Calle F. Santacana, número 22, Martorell.

Datos registrales:

Superficie registral: 1.226,52 metros cuadrados. Finca: 2.603. Tomo: 757. Libro: 65. Folio: 184. Inscripción: Primera. Afectación: Total. Superficie afectada: 1.226,52 metros cuadrados. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: Libre de cargas.

Parcela número: 14. Derecho afectado (propiedad): 1/3 indiviso: Doña María Rosa Bonastre Tort. Dirección: Calle Gomis, número 16, Martorell. 1/3 indiviso: Don Juan Bonastre Tort. Dirección: Calle Verge del Carme, número 21, 1.º, 1.ª, Martorell. Don Pedro Bonastre Tort. Dirección: Carretera de Piera, número 56, Martorell. 1/3 indiviso: «Inmovalor, Sociedad Anónima». Dirección: Travesía de Gracia, número 15, Barcelona.

Datos registrales:

Superficie registral: 690,62 metros cuadrados. Finca: 12.893. Tomo: 2.308. Libro: 181. Folio: 5. Inscripciones: Segunda a quinta. Afectación: Total. Superficie afectada: 690,72 metros cuadrados. Otros interesados afectados: Departamento de Economía

y Finanzas de la Generalidad de Cataluña. Dirección: Calle Fontanella, números 6-8, Barcelona. Herederos del señor Pere Circuns Torrella (precarista de la edificación auxiliar): Don Josep Circuns Santasugana. Dirección: Calle Doctor Trueta, número 1, Martorell. Doña María Dolors Circuns Santasugana. Dirección: Calle Puigcerdà, número 294, 3.º, 3.ª, Barcelona. Relación de bienes: Nave-almacén adosado de 240 metros cuadrados, construidos y edificación auxiliar de 90 metros cuadrados, con patio destinada a vivienda. Relación de derechos: Afección por dos años a las liquidaciones del Impuesto que se expresa en las notas al margen de las inscripciones tercera y cuarta. Ocupación a precario de la vivienda.

Parcela número: 15. Derecho afectado (propiedad): «Mármoles Cuysa, Sociedad Anónima». Dirección: Carretera de Torrelles, kilómetro 0,5 Sant Vicenç dels Horts.

Datos registrales:

Superficie registral: 10.098 metros cuadrados. Finca: 1.048. Tomo: 2.273. Libro: 172. Folio: 151. Inscripción: Decimotercera. Afectación: Total. Superficie afectada: 10.098 metros cuadrados. Otros interesados afectados: Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña. Dirección: Calle Fontanella, números 6-8, Barcelona. Caixa d'Estalvis del Penedès. Dirección: Rambla de Nostra Senyora, números 2-4, Vilafranca del Penedès. Relación de bienes: 20 almendros. Relación de derechos: Afección por dos años a partir del 27 de enero de 1993, a las liquidaciones del Impuesto que expresa la nota al margen de la inscripción decimotercera. Hipoteca a favor de la Caixa d'Estalvis del Penedès, en garantía del pago de un saldo deudor en la cuenta corriente 010.5211.00007.6, por un capital máximo de 60.000.000 de pesetas, por un año de duración sin prórroga que finaliza el 25 de octubre de 1993.

Afección por dos años a partir del 27 de enero de 1993, a las liquidaciones del Impuesto que expresa la nota al margen de la inscripción decimocuarta.

Hipoteca a favor de la Caixa d'Estalvis del Penedès, en garantía del pago de un saldo deudor en la cuenta corriente 010.5211.00012-8, hasta un capital máximo de 60.000.000 de pesetas, por una duración de dos años sin prórroga que finaliza el 22 de diciembre de 1995.

Afección por dos años a partir del 15 de febrero de 1994, a la liquidación que pueda girarse por el Impuesto que se expresa a la nota al margen de la inscripción decimoquinta.

Parcelas número: 16-17. Derecho afectado (propiedad): 1/3 indiviso: Doña María Rosa Bonastre Tort. Dirección: Calle Gomis, número 16, Martorell.

1/3 indiviso: Don Juan Bonastre Tort. Dirección: Calle Verge del Carme, número 21, 1.º, 1.ª, Martorell. Don Pedro Bonastre Tort. Dirección: Carretera de Piera, número 56, Martorell. 1/3 indiviso: «Inmovalor, Sociedad Anónima». Dirección: Travesía de Gracia, número 15, Barcelona.

Datos registrales:

Superficie registral: 31.539,23 metros cuadrados. Finca: 12.896. Tomo: 2.308. Libro: 181. Folio: 10. Inscripción: Segunda a quinta. Afectación: Total. Superficie afectada: 31.549,23 metros cuadrados. Otros interesados: Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña. Dirección: Calle Fontanella, números 6-8, Barcelona. Relación de bienes: Barracas agrícolas y huertos anexos a las edificaciones. Relación de derechos: Afección por dos años a partir del 5 de julio de 1994, a las liquidaciones del Impuesto que se expresa a las notas al margen de las inscripciones tercera y cuarta.

Parcela número: 19. Derecho afectado (propiedad): 1/2 indivisa: «Mardi Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada». Dirección: Calle Catalunya, número 14, Sant Andreu de la Barca. 1/2 indivisa: «Emiade 5, Sociedad Limitada». Dirección: Calle Sant Gabriel, número 23, ático 1.ª, Esplugues de Llobregat.

Datos registrales:

Superficie registral: 11.324 metros cuadrados. Finca: 205. Tomo: 351. Libro: 36. Folio: 131. Ins-

cripciones: Decimonovena y vigésima. Afectación: Parcial. Superficie afectada: 5.423 metros cuadrados. Otros interesados: Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña. Dirección: Calle Fontanella, números 6-8, Barcelona. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: Afección por dos años a partir del 1 de diciembre de 1993, al pago de las liquidaciones del Impuesto que se expresa en la nota al margen de la anotación letra A. Afección por dos años a partir del 20 de diciembre de 1994, al pago de las liquidaciones del Impuesto que se expresa en la nota al margen de la inscripción vigésima.

Parcela número: 20. Derecho afectado (propiedad): 1/4 cada uno: Don Pedro Ledesma Martínez y doña Angustias Martínez Valenzuela. Dirección: Calle Congost, número 176, urbanización «Can Amat», Abrera. 1/4 cada uno: Don Antonio Ledesma Martínez y doña Carmen Ferrer Hernández. Dirección: Calle Mogent, número 181, urbanización «Can Amat», Abrera.

Datos registrales:

Superficie registral: 1.226,52 metros cuadrados. Finca: 2.507. Tomo: 2.234. Libro: 164. Folio: 135. Inscripción: Quinta. Afectación: Total. Superficie afectada: 1.226,52 metros cuadrados. Otros interesados afectados: Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña. Dirección: Calle Fontanella, números 6-8, Barcelona. Relación de bienes: No constan. Relación de derechos: Afección por dos años a partir del 30 de marzo de 1993, a las liquidaciones del Impuesto que se expresa en la nota al margen de la inscripción quinta.

Parcela número: 21 (subparcelas número 1A, 2A, 3A, 4A-18A, 4B, 17A y 19A, por título de expropiación para la ejecución de la autopista de Barcelona a Tarragona, A-7, tramo Molins de Rei-Martorell acceso a Martorell. Las actas de expropiación no constan inscritas en el Registro de la Propiedad). Derecho afectado (propiedad): Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA). Dirección: Avenida Diagonal, número 463 bis, Barcelona. «Autopista Concesionaria Española, Sociedad Anónima» (ACESA). Dirección: Plaza General la Placidia, número 1, Barcelona.

Datos registrales:

Subparcela 1A: Finca: 219. Tomo: 388. Folio: 159. Titular: Don Joaquim Parellada Badia, hoy el Instituto Catalán del Suelo.

Subparcela 2A: Finca: 1.033. Tomo: 478. Libro: 48. Folio: 97. Titular: Doña Francisca Matas Amat.

Subparcela 3A: Finca: 1.669. Tomo: 463. Libro: 46. Folio: 73. Titular: Don Juan de Ros Ramis, actualmente doña Pilar Sopranis Gutiérrez y hermanos Juan Ramón, Ana María, Ignacio, Santiago, Francisco, Eduardo, Pilar, Mercedes y Concepción de Ros Sopranis.

Subparcelas 4A-18A y 4B: Fincas: 1.735, 1.736 y 1.737. Tomo: 478. Libro: 48. Folios: 147, 152 y 158, respectivamente. Titulares: Doña Josefa Blanch Mestre, José, María Esther y Juan Carlos Mestres Blanch.

Subparcela 17A: Finca: 38 triplicado, actualmente 12.896. Tomo: 284 (2.308). Libro: 29 (181). Folio: 88 (10). Titular: Societat colectiva regular don Juan Bonastre y hermanos, actualmente doña María Rosa Bonastre Tort, «Inmóvil, Sociedad Anónima» y Juan y Pedro Bonastre Tort.

Subparcela 19A: Finca: 205. Tomo: 351. Libro: 36. Folio: 131. Titulares: Doña Inocencia Archs Esplugues, actualmente «Mardi Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada» y «Emiade 5, Sociedad Limitada».

Superficie afectada: 16.549 metros cuadrados, correspondiente a subparcela 1A: 180 metros cuadrados. Subparcela 2A: 740 metros cuadrados. Subparcela 3A: 1.290 metros cuadrados. Subparcelas 4A, 4B y 18A: 5.058 metros cuadrados, 1.465 y 966 metros cuadrados, respectivamente. Subparcela 17A: 130 metros cuadrados. Subparcela 19A: 6.720 metros cuadrados. Otros interesados afectados: Los actuales titulares registrales de las fincas afectadas en la actuación, parcelas 1, 2, 3, 4-18, 17 y 19.

Relación de los bienes: Vial de acceso de la autopista A-7 a Martorell. Relación de derechos: No constan.

Esta publicación tendrá los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El proyecto de tasación conjunta podrá ser examinado por el plazo de un mes, a partir del día siguiente de esta publicación, en el Ayuntamiento de Martorell y en el Instituto Catalán del Suelo (calle Aribau, número 200, 3.ª planta, de Barcelona).

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

GIRONA

Información pública sobre instalaciones de gases combustibles (exp.: 1003555/95-G)

De acuerdo con lo que prevén los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas propano, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, número 149.

Expediente: 1003555/95-G.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro de gas propano mediante un depósito de GLP de 33 metros cúbicos y red de distribución para usos domésticos y comerciales, en el sector Punxa, del término municipal de Llanars, otorgamiento que implica la declaración de utilidad pública y de urgente ocupación, al efecto de la expropiación forzosa de los bienes y los derechos afectados.

Características: Las redes de distribución tendrán una longitud aproximada de 1.700 metros, con un diámetro de 63 y 40 milímetros y una presión de servicio máxima de 1,7 bar; el material que se utilizará será el polietileno.

Presupuesto: 21.634.459 pesetas.

Se publica para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria de Girona, avenida Jaume I, 41, quinto, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 28 de noviembre de 1995.—El Delegado Territorial de Girona, Manuel Hinojosa Atienza.—9.911.

Información pública sobre instalaciones de gases combustibles (exp.: 1000045/95-G)

De acuerdo con lo que prevén los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas propano, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, número 149.

Exp.: 1000045/95-GC.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro de gas propano mediante un depósito de GLP de 19,76 metros cúbicos y red de distribución para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Santa Pau, otorgamiento que implica la declaración de utilidad pública y de urgente ocupación, al efecto de la expro-

piación forzosa de los bienes y los derechos afectados.

Características: Las redes de distribución tendrán una longitud aproximada de 2.207 metros, con un diámetro de 63,40 y 20 milímetros y una presión de servicio máxima de 1,7 bar; el material que se utilizará será el polietileno.

Presupuesto: 2.700.000 pesetas.

Se publica para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria de Girona (avenida Jaume I, 41, quinto) y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Girona, 28 de noviembre de 1995.—El Delegado territorial, Manuel Hinojosa Atienza.—9.908.

Información pública sobre instalaciones de gases combustibles (exp.: 1004954/95-G)

De acuerdo con lo que prevén los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas propano, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, número 149.

Expediente: 1004954/95-GC.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro de gas propano mediante dos depósitos de GLP de 23 metros cúbicos cada uno y red de distribución para usos domésticos y comerciales, en el término municipal de Cruïlles-Monells-Sant Sadurn de l'Heura, otorgamiento que implica la declaración de utilidad pública y de urgente ocupación, al efecto de la expropiación forzosa de los bienes y los derechos afectados.

Características: Las redes de distribución tendrán una longitud aproximada de 1.330 metros de diámetro de 40 milímetros para el sector de Cruïlles; 770 metros de diámetro de 40 milímetros para el sector Monells y 1.330 metros de diámetro de 40 milímetros para el sector de Sant Sadurn de l'Heura, y una presión de servicio máxima de 1,7 bar; el material que se utilizará será el polietileno.

Presupuesto: 16.978.975 pesetas.

Se publica para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria de Girona, avenida Jaume I, 41, quinto, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 28 de noviembre de 1995.—El Delegado Territorial de Girona, Manuel Hinojosa Atienza.—9.910.

LLEIDA

Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para el suministro de GLP por canalización en el término municipal de Les

A los efectos que prevén los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y el artículo 11 del Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de suministro de GLP por canalización, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionaria: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Arcipreste de Hita, 40, 28015 Madrid.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para suministrar GLP por canalización en el término municipal de Les (Val d'Arán).

Las presentes concesiones se solicitan respetando, en todo caso, los derechos concesionales otorgados con anterioridad a las sociedades distribuidoras ya implantadas y que se pueden ver afectadas por éstas.
Presupuesto total: 49.515.406 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar alegaciones ante el Servicio Territorial de Industria y Energía de Lleida (avenida Segre, 7), durante un plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio.

Lleida, 27 de diciembre de 1995.—El Delegado territorial, Enric Prior Barrull.—9.909.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número expediente SGPA: IN407A 95/189-2. Libro de Registro: 4.455-AT)

A los efectos prevenidos en los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Sociedad Anónima Barras Eléctricas».

Domicilio: Calle Ciudad de Viveiro, 27000 Lugo.
Título: Línea de media tensión derivación a Tanin.
Situación: Valadouro.

Características técnicas:

Líneas de media tensión a 20 KV, con una longitud de 898 metros, con conductor LA-110 de 116,20 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos de hormigón vibrado y torres metálicas, para mejora del servicio en Tanin, Ayuntamiento de Valadouro.

Presupuesto: 4.383.936 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

Lugo, 18 de diciembre de 1995.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—9.870.

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número expediente SGPA: IN407A 95/191-2. Libro de Registro: 4.445-AT)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Sociedad Anónima Barras Eléctricas».

Domicilio: Calle Ciudad de Viveiro, 27000 Lugo.
Título: Línea de media tensión a centro de transformación de San Pedro.
Situación: Viveiro.

Características técnicas:

Líneas de media tensión a 20 KV, de 576 metros de longitud con conductor LA-56 de 55 milímetros cuadrados de sección sobre torres metálicas, y un tramo subterráneo de 94 metros RHV 12/20 KV. 1 x 95 milímetros cuadrados AL, para mejora del servicio en lugar de San Pedro en el Ayuntamiento de Viveiro.

Presupuesto: 4.480.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

Lugo, 18 de diciembre de 1995.—El Delegado Provincial, Jesús Bendaña Suárez.—9.864.

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número expediente SGPA: IN407A 95/194-2. Libro de Registro: 4.449-AT)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Sociedad Anónima Barras Eléctricas».

Domicilio: Calle Ciudad de Viveiro, 27000 Lugo.
Título: Reelectrificación en San Andrés de Uriz.
Situación: Begonte.

Características técnicas:

Líneas de media tensión a 20 KV, en conductor LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados AL, sobre apoyos de hormigón o torres metálicas, con una longitud de 867 metros. Centro de transformación de 50 KVA. 20.000/380-220 V, tipo intemperie. Red de baja tensión en conductor RZ-95-50, sobre apoyos de hormigón o grapados en fachadas, para mejora del servicio en San Andrés de Uriz, Ayuntamiento de Begonte.

Presupuesto: 7.469.163 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

Lugo, 19 de diciembre de 1995.—El Delegado Provincial, Jesús Bendaña Suárez.—9.871.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 95/340).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Eléctrica de Moscoso, Sociedad Limitada», con domicilio en A Lama, en el que solicita autorización y declaración de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1983, sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de Industria, Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctrica de Moscoso, Sociedad Limitada», la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea de media tensión, aérea, a 15/20 KV, de 2.041 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón y metálicos, desde la línea de media tensión «A Lama-Forzáns», hasta el centro de transformación que se proyecta en Xende, Ayuntamiento de A Lama.

Centro de transformación de 100 KVA, relación de transformación 15/20 KV-398/230 V.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras su peticionario no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo VI del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 26 de enero de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—9.913.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Economía

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-6028, incoado en esta Consejería, solicitando autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, «Urbanización Campo del Rivero», ubicado en la urbanización «Campo del Rivero». En su interior se instalará un transformador de 630 KVA, 20/B2, una celda de protección y dos celdas de sección-namiento.

Línea aérea de alta tensión 20 KV de 160 metros de longitud a base de conductor de aluminio-acero, tipo LA-78, sobre apoyos de celosía metálica.

Línea subterránea alta tensión de alimentación, con conductores de tipo PPV 12/20 1 x 240 k Al, desde centro de transformación urbanización «Monteverde» y línea subterránea alta tensión de alimentación con origen en el apoyo metálico de la línea aérea y final en el centro de transformación proyectado. En su recorrido afectará a las calle de la urbanización «Monteverde», San Roque, camino del Rivero y carretera de San Claudio, en una longitud aproximada de 514 metros.

Emplazamiento: San Claudio, municipio de Oviedo.

Objeto: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Esta Consejería de Economía, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio de 1984 y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada. Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 31 de enero de 1996.—El Consejero de Economía, P. D. (Resolución de 10 de agosto de 1995, «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 25 de agosto de 1995), el Director regional de Industria, Alejandro Rodríguez González.—9.219.

Consejería de Economía

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-6038, incoado en esta Consejería, solicitando autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación de interperie denominado «Complejo deportivo Santa Marina de Piedramuelle», de 100 KVA de potencia nominal, clase 20 KV/B2. Línea aérea de alta tensión a 20 KV, de alimentación al citado centro, de 163 metros de longitud y conductor aluminio-acero, tipo LA-78, sobre apoyos metálicos.

Emplazamiento: Santa Marina de Piedramuelle, término municipal de Oviedo.

Objeto: Ampliación de la red.

Esta Consejería de Economía, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio de 1984 y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 2 de febrero de 1996.—El Consejero de Economía, P. D. (Resolución de 10 de agosto de 1995 «Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 25), el Director regional de Industria, Alejandro Rodríguez González.—9.218.

Consejería de Economía

Dirección Regional de Industria

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 30 de enero de 1996, página 1825, relativo a solicitud de instalación eléctrica, expediente AT-6127, se realiza la oportuna corrección:

Donde dice: «Emplazamiento: La Raiz, término municipal de Langreo», debe decir: «Emplazamiento: La Raiz, término municipal de Siero».

Oviedo, 5 de febrero de 1996.—9.092.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria

Dirección Regional de Industria

Resolución por la que se declara franco y registrable la autorización de aprovechamiento del manantial minero-medicinal denominado «Fontibre», Ayuntamiento Hermandad de Campóo de Suso (Cantabria)

A la vista de la propuesta elevada por la Mesa constituida para evaluar las solicitudes al concurso referido y de acuerdo con la Ley 22/1973, de Minas, Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto) y Reglamento de Fomento, Ordenación y Aprovechamiento

de los Balnearios y de las Aguas Minero-Medicinales y/o Termales de Cantabria (Decreto 28/1990, de 30 de mayo),

Esta Dirección Regional resuelve:

Declarar desierto el concurso de referencia, y declarar, al amparo del artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto), la Autorización de Aprovechamiento del manantial minero-medicinal, franco y registrable. Dicha Autorización de Aprovechamiento podrá ser solicitada una vez transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 30 de enero de 1996.—El Director regional, Eduardo de la Mora Laso.—9.905.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

Información pública

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» 295 y 296, de 11 de diciembre), se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión directa de explotación.

Número: 2604.

Nombre: «Eva».

Mineral: Rocas pulimentables.

Cuadrículas: 2.

Término municipal: Orihuela (Alicante).

Interesado: «Luis Sánchez Díez, Sociedad Anónima».

| Designación | Meridiano (W) | Paralelo (N) |
|---------------------|---------------|--------------|
| Punto partida | -0° 58' 00" | 38° 18' 40" |
| Vértice 1 | -0° 58' 00" | 38° 18' 20" |
| Vértice 2 | -0° 58' 40" | 38° 18' 20" |
| Vértice 3 | -0° 58' 40" | 38° 18' 40" |

Origen de longitudes referido al meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesados, pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones, por escrito duplicado, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churruca, número 29, Alicante.

Alicante, 11 de enero de 1996.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—9.377.

VALENCIA

Subsanación de error en anuncio de otorgamiento, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de 23 de enero de 1996, haciendo constar que donde dice «Rita número 2.691», debe decir: «Sofía número 2.693».

Valencia, 31 de enero de 1996.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—9.270.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Dirección General de Industria

Resolución 1188/1995 por la que se autoriza a la empresa «Iberdrola, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica de alta tensión que se cita, y se declara en concreto la utilidad pública de la misma y se aprueba el proyecto correspondiente. Expediente 5748 A.T.

Vista la solicitud formulada por la empresa «Iberdrola, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alzuza (Egües).
- c) Finalidad de la instalación: Realización de la urbanización Ural-2 en Alzuza.
- d) Características principales: Modificación de trazado de la línea aérea 13,2 KV. San Cristóbal-Zubiri, derivación al Valle de Egües desde el apoyo número 09-45; derivación desde el apoyo número 09-33 de 308 metros, LA-56 con final en apoyo número 11-02 derivación a los centros de transformación existentes Errikotxiki y Alzuza pueblo; derivación del apoyo número 09-32 de 59 metros, LA-56, con final en apoyo número 1 de la derivación al centro de transformación existente Reverendas Madres Benedictinas, apoyos de hormigón y metálicos, derivación subterránea desde el apoyo número 09-34 de 70 metros, DHV-150, con final en nuevo centro de transformación interior urbanización «Alzuza 1» número 1.556; enlace de este centro de 415 metros con nuevo centro de transformación interior urbanización «Alzuza 2» número 1.557; enlace de este último, de 205 metros, con apoyo número 09-44 del nuevo trazado, los dos centros de 250 KVA, 13,2/0,4-0,23 KV en Alzuza.
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 16.127.039 pesetas.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 1 de septiembre de 1995, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

1. Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.
2. Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.
3. Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Pamplona en 18 de abril de 1995 y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial del ICAI don Luis Arraiza Cañedo-Argüelles, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.
4. Notificar la presente resolución al Servicio de Caminos, «Telefónica, Sociedad Anónima», Concejo de Alzuza y Ayuntamiento de Egües, significándoles que contra la misma cabe interponer recurso ordinario ante el Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes contado desde el de su notificación; y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Navarra» y «Diario de Navarra».

Pamplona, 26 de diciembre de 1995.—El Director general de Industria, Antonio Martín Cantón.—9.917-15.

Resolución 1/1995, por la que se autoriza a la empresa «Iberdrola, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma y se aprueba el proyecto correspondiente

Vista la solicitud formulada por la empresa «Iberdrola, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Ribaforada.
- Finalidad de la instalación: Atender la creciente demanda de energía eléctrica en la citada localidad.
- Características principales: Derivación aérea 13,2 KV desde el apoyo número 77-30 de la línea «Ribaforada-Fustiñana-Cabanillas» de 642 metros, LA-56, hormigón y metálicos con final en apoyo número 03-04, tramo subterráneo DHV-150 de 75 metros, con final en centro de transformación interior «Castellar», número 336, de 250 KVA; 13,2/0,4-0,23 KV; derivación desde el apoyo número 00-30 de la anterior de 192 metros con final en apoyo número 00-31 y enlace con la línea existente Ribaforada-Fustiñana-Cabanillas y derivación desde el apoyo número 03-01 de la línea al centro de transformación «Castellar», de 96 metros con final en línea existente a centro de transformación «Escuelas Ribaforada», en término de Ribaforada.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 8.032.806 pesetas.

Habida cuenta de que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, de 31 de marzo de 1992, he resuelto:

- Autorizar la instalación de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.
- Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.
- Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Pamplona el 29 de junio de 1995 y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial del ICAI don Luis Arraiza Cañedo-Argüelles, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.
- Notificar la presente resolución a «Iberdrola, Sociedad Anónima», Ayuntamiento de Ribaforada y Confederación Hidrográfica del Ebro, significándoles que contra la misma cabe interponer recurso ordinario ante el Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el de su notificación y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Navarra» y «Diario de Navarra».

Pamplona, 2 de enero de 1996.—El Director general, Antonio Martín Cantón.—9.918-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Industria
y Hacienda

Servicios Territoriales

BADAJÓZ

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1996, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento que desarrolla dicha Ley,

aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitados por «Iberdrola, Sociedad Anónima», para la instalación de una línea aérea a 22 KV, de 6,175 kilómetros, denominada «Trujillanos-Mirandilla», que tiene por objeto la mejora del suministro eléctrico en la zona, y cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por este Servicio con fecha 19 de enero de 1993, según expediente tramitado con el número 10.177/12.779.

Los bienes afectados por la ocupación son los siguientes:

Propietarios: Soledad Herrero Bermejo y varios.
Domicilio: Avenida de España, número 18, 10001 Cáceres.

Nombre de la finca: «El Barranco» y «La Zapatera».

Término municipal: Mérida.

Clase de terreno: Tierra de labor, pastos y encinas.
Número de apoyos a instalar: 5 (cuatro en «La Zapatera», números 16, 17, 18 y 19, y uno en «El Barranco», número 20).

Superficie ocupada por los apoyos: $0,5 \times 5 = 2,5$ metros cuadrados.

Longitud de vuelo sobre la finca: 118 metros (finca «El Barranco») y 570 metros (finca «La Zapatera»).

Superficie de vuelo ocupada: 590 metros cuadrados (finca «El Barranco») y 2.850 metros cuadrados (finca «La Zapatera»).

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos de los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación transcrita, podrán formular por escrito ante este Servicio Territorial, ronda del Pilar, números 5 y 7, por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos, cuya ocupación se solicita.

Badajoz, 25 de enero de 1996.—El Jefe del Servicio, Juan Carlos Bueno Recio.—9.311-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria,
Energía y Minas

Anuncio sobre admisión definitiva del permiso de investigación nombrado «Boyerizas» número 3.194 (0-1-0), correspondiente a «Steetley Iberia, Sociedad Anónima»

Por «Steetley Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Herreros de Tejada, 4, Madrid, ha sido solicitado un permiso de investigación nombrado «Boyerizas» número 3.194 (0-1-0), de 25 cuadrículas mineras de superficie, para recursos de la sección C, en los términos municipales de San Martín de la Vega y Rivas Vaciamadrid (Madrid), cuya designación referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

| Vértice | Paralelo | Meridiano |
|---------|-------------|------------|
| 1 | 40° 17' 00" | 3° 33' 40" |
| 2 | 40° 17' 00" | 3° 33' 20" |
| 3 | 40° 17' 20" | 3° 33' 20" |
| 4 | 40° 17' 20" | 3° 33' 00" |
| 5 | 40° 18' 00" | 3° 33' 00" |
| 6 | 40° 18' 00" | 3° 32' 20" |
| 7 | 40° 15' 20" | 3° 32' 20" |
| 8 | 40° 15' 20" | 3° 33' 00" |
| 9 | 40° 15' 40" | 3° 33' 00" |
| 10 | 40° 15' 40" | 3° 33' 40" |

Admitida definitivamente esta solicitud y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público, a fin de que cuantas personas estén interesadas puedan personarse en el expediente, que obra en esta Dirección General, calle General Díaz Porlier, número 35, de lunes a viernes, en horas de nueve a catorce, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de junio de 1995.—El Director general, Luis Alfonso de Molina.—9.855.

Anuncio sobre admisión definitiva del permiso de investigación «Nerei» número 3.170 (0-1-0), solicitado por «Steetley Iberia, Sociedad Anónima»

Por «Steetley Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio social en Herreros de Tejada, 4, 28016 Madrid, ha sido solicitado un permiso de investigación nombrado «Nerei» número 3.170 (0-1-0), de 27 cuadrículas mineras para recursos de la sección C, en términos municipales de Arganda del Rey y San Martín de la Vega (Madrid), cuya designación referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

| Vértice | Paralelo | Meridiano |
|---------|-------------|------------|
| Pp. 1 | 40° 18' 00" | 3° 30' 20" |
| 2 | 40° 18' 00" | 3° 29' 40" |
| 3 | 40° 17' 40" | 3° 29' 40" |
| 4 | 40° 17' 40" | 3° 29' 20" |
| 5 | 40° 17' 20" | 3° 29' 20" |
| 6 | 40° 17' 20" | 3° 29' 00" |
| 7 | 40° 17' 00" | 3° 29' 00" |
| 8 | 40° 17' 00" | 3° 29' 40" |
| 9 | 40° 16' 20" | 3° 29' 40" |
| 10 | 40° 16' 20" | 3° 31' 00" |
| 11 | 40° 16' 40" | 3° 31' 00" |
| 12 | 40° 16' 40" | 3° 31' 40" |
| 13 | 40° 17' 20" | 3° 31' 40" |
| 14 | 40° 17' 20" | 3° 31' 20" |
| 15 | 40° 17' 40" | 3° 31' 20" |
| 16 | 40° 17' 40" | 3° 30' 40" |

Admitida definitivamente esta solicitud y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que cuantas personas estén interesadas puedan personarse en el expediente, que obra en esta Dirección General, calle General Díaz Porlier, número 35, de lunes a viernes, en horas de nueve a catorce, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—El Director general, Antonio Prado Martín.—9.859.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CASTELLÓN DE LA PLANA

Notificación a propietarios desconocidos o cuyo domicilio o paradero se ignora, afectados por el expediente de expropiación correspondiente al desarrollo de la ronda este de Castellón, en el tramo comprendido entre la avenida de Almazora y avenida Hermanos Bou

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Castellón de la Plana, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1995, en relación con las expropiaciones de la ronda de Castellón, en el tramo com-

prendido entre la avenida de Almazora y avenida Hermanos Bou, acordó:

Exponer al público y dar conocimiento mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, prensa local y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, la relación que figura como anexo a este acuerdo y que contiene la descripción de bienes y derechos afectos de expropiación por la ejecución de las obras de la ronda este de Castellón, en el tramo comprendido entre la avenida de Almazora y avenida Hermanos Bou, a los efectos determinados en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento. En la referida relación figuran, entre otros, los inmuebles que se relacionan en el Anexo que se inserta a continuación.

Habiéndose intentado notificar a sus propietarios y no habiendo sido posible su localización por resultar desconocidos o cuya dirección o paradero se ignora; se hace público que aquellas personas que puedan acreditar la titularidad de los bienes objeto de expropiación, que se relacionan en el siguiente Anexo, durante el plazo de quince días podrán formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y derechos afectos de expropiación y su estado material, así como cualquier persona alegar los datos necesarios para subsanar posibles errores en su descripción.

Todo ello de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos determinados en artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Castellón de la Plana, 18 de enero de 1996.—El Secretario general, José Mateo Rodríguez.—9.183.

Anexo

Polígono 29:

Parcela 32. Nombre: Don Vicente Plá Broch. Dirección: Castellón. Linderos: Sur, don Vicente Alta-va Alegre; este, don Patricio Cabezas, y oeste, doña Antonia Rocafort. Superficie: 2.180 metros cuadrados.

Parcela 34. Nombre: Don José Fernández Reina. Dirección: Menéndez Pelayo. Linderos: Oeste, don Patricio Cabezas Sánchez. Superficie: 16 metros cuadrados.

Parcela 152. Nombre: Doña María Dolores Pascual Pascual. Dirección: Calle Obispo Salinas. Linderos: Norte, doña Antonia Felip Pascual; sur, doña María Dolores Pascual Pascual; este, doña Joaquina Masip Marza, y oeste, doña Francisca Llopis Prades. Superficie: 2.180 metros cuadrados.

Parcela 153. Nombre: Doña María Dolores Pascual Pascual. Dirección: Calle Obispo Salinas. Linderos: Norte, doña María Dolores Pascual Pascual; sur, doña Isabel Tirado Pons, y este, doña Joaquina Masip Marza.

Parcela 154. Nombre: Doña María Dolores Pascual Pascual. Dirección: Calle Obispo Salinas. Linderos: Norte, doña María Dolores Pascual, y oeste, doña María Dolores Pascual. Superficie: 150 metros cuadrados.

Parcela 155. Nombre: Doña Joaquina Masip Marza. Dirección: Calle Enmedio, número 2. Linderos: Norte, doña Antonia Rocafort Causanilles; este, don Francisco Viciano Claros, y oeste, doña Antonia Asunción Felip Pascual. Superficie: 500 metros cuadrados.

Parcela 252. Nombre: Doña María Dolores Pascual Pascual. Dirección: Calle Obispo Salinas. Linderos: Norte, doña Francisca Llopis; sur, doña María Dolores Pascual, y oeste, doña Antonia Falomir. Superficie: 1.280 metros cuadrados.

Parcela 253. Nombre: Doña María Dolores Pascual Pascual. Dirección: Calle Obispo Salinas. Linderos: Norte, la misma propietaria; sur, don Felipe

García Serrano, y oeste, don Antonio Falomir Ale- gre. Superficie: 1.018 metros cuadrados.

Parcela 312. Nombre: Doña Carmen Ferrer Gui- ral. Dirección: Plaza Juez Borrull. Linderos: Sur, don Fernando Matutano, y este, don Antonio Falomir. Superficie: 1.750 metros cuadrados.

Parcela 240. Nombre: Doña Pilar Roig Ruiz. Dirección: Castellón. Linderos: Norte, don Tomás Cosa; este, don José Mut, y oeste, don Manuel Nebot. Superficie: 1.398 metros cuadrados.

Parcela 135. Nombre: Don Elías Prades Plá. Lin- des: Sur, Maderas Falomir, y oeste, don Manuel Nebot Sanz. Superficie: 2.280 metros cuadrados.

Parcela 243. Nombre: Don Manuel Nebot Sanz. Linderos: Sur, doña Pilar Roig; este, don Tomás Cosq, y oeste, don Elías Prades. Superficie: 40 metros cuadrados.

Polígono 72:

Parcela 35. Nombre: Don Guillermo Valls Guirar. Superficie: 2.070 metros cuadrados.

Parcela 36. Nombre: Don Vicente Marza Mar- tinez. Superficie: 520 metros cuadrados.

Parcela 37. Nombre: Don José Vicent Sos. Direc- ción: Avenida Casalduch, número 31. Linderos: Sur, doña Vicenta Viciano Torres. Superficie: 1.720 metros cuadrados.

Parcela 39. Nombre: Don Bautista Tofea Climent. Linderos: Norte, doña Vicenta Viciano Tores. Super- ficie: 1.750 metros cuadrados.

Parcela 66 (no consta).

Parcela 67. Nombre: No consta. Superficie: 240 metros cuadrados.

Parcela 68. Superficie: 830 metros cuadrados.

Parcela 71. Nombre: No consta. Linderos: Sur, don José Vallet Chornet, y este, don Lidon Prades Segarra. Superficie: 700 metros cuadrados.

Parcela 95. Nombre: No consta. Superficie: 320 metros cuadrados.

Parcela 96. Nombre: Doña María Lidon Prades Segarra. Linderos: Sur, don Cristóbal Dols Tonda. Superficie: 200 metros cuadrados.

Parcela 40. Nombre: Don Cristóbal Dols Tonda. Linderos: Norte, don Lidon Prades Segarra, y sur, don José Vallet Chornet. Superficie: 300 metros cuadrados.

Parcela 41. Nombre: Don José Vallet Chornet. Linderos: Norte, don Cristóbal Dols Tonda, y sur, doña Rosana Zaera Clausell. Superficie: 4.860 metros cuadrados.

Parcela 123. Nombre: Doña Amparo Rodríguez Segarra. Linderos: Norte, doña Rosana Zaera Clausell, y sur, don Fernando Puig Vicent. Superficie: 480 metros cuadrados.

Parcela 42. Nombre: Don Fernando Puig Vicent. Linderos: Norte, doña Amparo Rodríguez Segarra; sur, doña Francisca Bonet Navarro. Superficie: 1.250 metros cuadrados.

Parcela 76. Nombre: Doña Francisca Bonet Navarro. Linderos: Sur, don José Boix Ramos, y este, don Fernando Puig Vicent. Superficie: 1.320 metros cuadrados.

Parcela 56. Nombre: Don José Marco Comins. Dirección: Calle San Lucas. Linderos: Sur, don Manuel Bellón Carot, y este, doña Amparo Arrufat Vilar. Superficie: 56 metros cuadrados.

Parcela 105. Linderos: Norte, don Fernando Puig Vicent; sur, doña Josefa Pérez Llopis, y oeste, doña Francisca Bonet Navarro. Superficie: 300 metros cuadrados.

Parcela 100. Nombre: Doña Etelvina Fabra Rol- dán. Dirección: Calle Enmedio, número 1. Linderos: Norte, don Manuel Belón Carot; sur, doña Antonia Benlliure Castell. Superficie: 2.600 metros cuadra- dos.

Parcela 7. Nombre: Don César Quillamón Cas- tells. Dirección: Castellón. Linderos: Norte, don José Monfort Catalá. Superficie: 1.120 metros cuadrados.

Parcela 10. Nombre: Don José Monfort Catalá. Dirección: Castellón. Linderos: Norte, doña María Antonia Adell Roig. Superficie: 2.153 metros cua- drados.

Polígono 73:

Parcela 47. Nombre: Doña Remedios Vicent Escoin. Linderos: Norte, don Francisco Doménech Bautista, y sur, don Vicente Jiménez Safont. Super- ficie: 1.750 metros cuadrados.

Parcela 185. Nombre: Doña María Teresa Bernad García. Dirección: Calle Alloza. Linderos: Norte, doña Encarnación Prats; sur, don Miguel Prades Altava, y este, doña María T. Bernad García. Superficie: 1.930 metros cuadrados.

Parcela 123. Nombre: Doña María Teresa Bernad García. Linderos: Norte, doña María M. Ferrer Ros de Ursinos, y oeste, doña María T. Bernad García. Superficie: 360 metros cuadrados.

Parcela 187. Nombre: Don Miguel Prades Altava. Linderos: Norte, doña María T. Bernad García; sur, doña María T. Ripollés Marco, y oeste, doña Antonia Puchol Piñol. Superficie: 3.700 metros cuadra- dos.

Parcela 208. Nombre: Doña Antonia Puchol Piñol. Dirección: Calle Oviedo, número 6. Linderos: Norte, don Francisco Más Tosca, y este, doña María Ripollés Marco. Superficie: 530 metros cuadrados.

Parcela 209. Nombre: Don José Pascual Ferrer Sanz. Dirección: Calle Arquitecto Traver. Linderos: Norte, doña Antonia Puchol Pinol; sur, doña Rosa Peris Beltrán. Superficie: 1.490 metros cuadrados.

Parcela 213. Nombre: Don Enrique Viciano Uso. Dirección: Calle Bartolomé Reus, número 2. Linderos: Norte, doña Visitación Nebot Catalá; sur, don Vidal Belles Pitarch. Superficie: 1.110 metros cuadrados.

Parcela 194. Nombre: Don Vidal Belles Pitarch. Linderos: Norte, don Enrique Viciano Uso; sur, don Vicente Pons Peris. Superficie: 2.070 metros cua- drados.

Parcela 62. Nombre: Don José Manuel Fernández Reina. Linderos: Norte, don Vicente Pons Peris, y oeste, doña Antonia González Cosin. Superficie: 1.640 metros cuadrados.

Parcela 262. Nombre: Doña Rosa Peris Beltrán. Dirección: Castellón. Linderos: Norte, don Eusebio Cubillas Pérez, y sur, don Lorenzo Carbo Balaguer. Superficie: 310 metros cuadrados.

Parcela 264. Nombre: Doña Antonia González Cosin. Dirección: Calle Madre Vedruna. Linderos: Norte, don Vicente Pons Peris; sur, don Pedro Gon- zález Cosin; este, don José Manuel Fernández, y oeste, doña Carmen González Cosin. Superficie: 1.300 metros cuadrados.

Parcela 263. Nombre: Doña Carmen González Cosin. Linderos: Norte, don Vicente Pons Peris; sur, don Pedro González Cosin; este, doña Antonia Gon- zález Cosin, y oeste, doña Rosario Gómez Alegre. Superficie: 200 metros cuadrados.

Parcela 64. Nombre: Doña Rosario Gómez Ale- gre. Linderos: Este, doña Carmen González Cosin. Superficie: 120 metros cuadrados.

Parcela 212. Nombre: Don Vicente Viciano Uso. Dirección: Avenida Casalduch, número 44. Linderos: Norte, doña María Teresa Causanilles Sales, y sur, doña Visitación Nebot Catalá. Superficie: 520 metros cuadrados.

UNIVERSIDADES

ALICANTE

Escuela Universitaria de Enfermería

Habiendo sido sustraído el título de Diplomado en Enfermería de don Manuel Morales Benavente, expedido en Madrid el 8 de julio de 1986, se anuncia dicha sustracción a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Alicante, 31 de enero de 1996.—La Directora, Ana Laguna Pérez.—9.286.